

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

+	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
018-2009-2-0084 EXAMEN ESPECIAL AL ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS A PETRO-TECH PERUANA S.A.	Informe Largo (Administrativo)	15	Se instruya – en el más breve plazo y bajo responsabilidad - que en el Proceso de Aprobación de las Compañías de Seguros, las Pólizas de Seguros presentadas por PETRO – TECH PERUANA S.A., cuenten con un Estudio y Análisis de Riesgo de cada uno de los activos asegurados, dado los riesgos a que se encuentran expuestos.	Implementada
N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
007-2010-2-0084 EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES DE BIENES EN OPERACIONES CONCHÁN	Informe Largo (Administrativo)	7	Que los materiales y suministros adquiridos por la Empresa, observen lo dispuesto en el párrafo 19 de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) No. 18 "Ingresos" y lo establecido en el párrafo 13 de la Norma Internacional de Contabilidad No. 1 "Presentación de Estados Financieros", que básicamente están referidos al criterio de correspondencia de gastos e ingresos y a los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, gastos e ingresos.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	12	Se elabore un Procedimiento que regule de manera general y corporativa, que los materiales, insumos, suministros y equipos adquiridos; deben ser imputados realmente al gasto de operación y/o administrativo y/o ventas (Cuenta Mayor 980, 930, 925, 940, etc), o al costo de producción (Cuenta Mayor 950, 951, 960, 970, etc) o al valor del activo (339), cuando efectivamente están siendo aplicados o utilizados en los procesos productivos o	En Proceso
N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
009-2010-2-0084 EXAMEN ESPECIAL AL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO O CONCESIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA EMPRESA	Informe Largo (Administrativo)	2	Que se regularice en el más breve plazo, tal como lo ha recomendado la Gerencia Producción y Planeamiento, la transferencia de los activos existentes en los Lotes 31B/D y 31 C, de propiedad de PETROPERÚ S.A. a favor de PERUPETRO S.A., mediante los mecanismos legales correspondientes, a efectos de concluir el procedimiento de transferencia señalado, el mismo que no estaría afecto al Impuesto General a las Ventas, en tanto sea a título gratuito y esté dispuesto por una norma legal; sin perjuicio de que ulteriormente PETROPERU S.A. negocie su reversión en cumplimiento de nuevos objetivos estratégicos.	Inaplicable
N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
012-2010-2-0084 EXAMEN ESPECIAL A LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LA EMPRESA	Informe Largo (Administrativo)	18	Se desarrollen, aprueben e implanten procedimientos técnicos y administrativos, que permitan garantizar que los requerimientos técnicos de Seguridad de la Información establecidos en la Norma Técnica Peruana NTP-ISO/IEC 17799:2007, se integren desde las primeras fases del desarrollo de cualquier aplicación y/o sistema de información que se va a implantar en PETROPERÚ S.A.	En Proceso
004-2011-2-0084 EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL EN OPERACIONES OLEODUCTO	Informe Largo (Administrativo)	9	Se realice una evaluación a través de empresas especializadas respecto a la eficiencia de los sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas actuales y la disposición final de los mismos, en las Estaciones del Oleoducto Nor Peruano y en Refinería El Milagro, a fin de adoptar las medidas necesarias para su mejora o adecuación y efectuar las acciones necesarias a fin de regularizar, ante la Autoridad Nacional del Agua, la obtención de autorizaciones aplicables a dichos vertimientos.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	10	Se efectúe una comparación referencial con lineamientos nacionales e internacionales de la caracterización obtenida de las aguas residuales domésticas generadas en las Estaciones del Oleoducto Nor Peruano y de Refinería El Milagro, a efectos de efectuar un control de la calidad de dichos efluentes que permita a la Operación adoptar las acciones necesarias para su adecuación.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	12	Se efectúen las coordinaciones necesarias a fin de regularizar la obtención de las autorizaciones sanitarias de las plantas de tratamiento de agua potable que operan en las Estaciones del Oleoducto Nor Peruano; asimismo, se implemente la ejecución periódica de monitoreos a través de laboratorios acreditados, a fin de conocer la calidad del agua obtenida para tratamiento y la calidad del agua para consumo humano obtenida, a fin de asegurar el tratamiento de agua potable efectuado por la Operación.	En Proceso
006-2011-2-0084 EXAMEN ESPECIAL A LA PLANTA DE VENTAS PUCALLPA	Informe Largo (Administrativo)	10	Se efectúe la adecuación de los procedimientos existentes en Operaciones Selva respecto al abastecimiento y control de inventarios de combustibles en la Planta Ventas Pucallpa de modo tal que los mismos contemplen las variaciones que se producen en las operaciones de alije, adrizaje, trasiego y en las operaciones de descargas de barcaza a camión cisterna, de camión cisterna a barcaza.	Implementada
Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
009-2011-2-0084 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS Y COBRANZAS	Informe Largo (Administrativo)	17	Que se realice un correcto tratamiento de gestión de inventarios y contable al faltante de 1 286 Bls. de Petróleo Industrial 500 emitido mediante la factura N° 084-019048 de 15.Nov.2007 por un monto de US\$ 86 571.02; ocurridos en la descarga acontecida en el Terminal de la empresa Shougang Hierro Perú S.A.A., con la participación de las Gerencias Departamento Distribución, Departamento Ventas Industrias, Departamento Legal y Departamento Contabilidad General, en mérito a las actividades establecidas en el Procedimiento para el control de las entregas de Petróleo Diesel 2	Implementada
004-2012-2-0084 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE ABASTECIMIENTO DE BIENES EN OPERACIONES SELVA	Informe Largo (Administrativo)	13	Que se revise el Procedimiento alcanzado a la Comisión de Auditoría por la Gerencia Área Finanzas, consignado en el Memorándum No. IFIN-EM-0103-2012 de 21.Feb.2012 denominado "Guía de Usuario de Finanzas" ya que el mismo contraviene el Marco Conceptual de la Preparación y Presentación de los Estados Financieros, las Normas Internacionales de Contabilidad y la Legislación Tributaria vigente, en lo que corresponde al tratamiento de los Materiales denominados de "Cargo Directo" ó Materiales Directos.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	15	Que se coordine con la Gerencia del Proyecto Modernización del ERP, a efectos de que el proceso contable y logístico consignado en la Guía del Usuario de Finanzas del Proyecto Implementación Módulo Logístico J.D Edwards (Abril 1999) alcanzado por la Gerencia Área Finanzas con el Memorándum No. IFIN-EM-0103-2012 de 21.Feb.2012 a la Comisión de Auditoría; sea revisado y se determine si las disposiciones consignadas en el mismo son contablemente correctas, en el sentido si cumplen con los conceptos del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Estados Financieros, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); para evitar que se incorpore un Procedimiento Logístico con impacto contable negativo al Nuevo ERP SAP que genere registros contables incorrectos.	En Proceso
Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
005-2012-2-0084 EXAMEN ESPECIAL A LA PLANTA DE VENTAS REFINERÍA EL MILAGRO	Informe Largo (Administrativo)	4	La implementación de las recomendaciones vertidas en el Memorando de Control, remitido a la Presidencia del Directorio mediante Memorando N° GAUI-143-2012 de 21.Jun.2012.	En Proceso
Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
012-2012-2-0084 EXAMEN ESPECIAL A PLANTAS DE VENTAS IQUITOS, YURIMAGUAS Y TARAPOTO DE OPERACIONES SELVA	Informe Largo (Administrativo)	7	Disponga que Gerencia Refinería Selva emita y ejecute el Plan de Abandono del Patio de Tanques de Almacenamiento de Petróleo Industrial No. 6. de la Planta Ventas Yurimaguas; a cuyo término recibirá un Informe Final por parte de dicha Gerencia.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	Promover la aprobación de una Política de Gestión de Recursos Humanos que considere, entre otros, los principios y criterios establecidos en el Manual de Normas, Políticas y Procedimientos de Recursos Humanos de May.1988 que resulten aplicables a la fecha; estableciendo la elaboración de procedimientos que desarrollen cada uno de los contenidos de la misma, conforme al Instructivo para la Elaboración de Procedimientos (IA1-ADM-001)	En Proceso
			Que, se elabore un procedimiento en materia de gestión de remuneraciones conforme al Instructivo para la Elaboración de Procedimientos (IA1-ADM-001), en el cual se incorpore disposiciones relativas a acciones salariales y fijación de remuneraciones: a) Acciones salariales: • Regular la progresividad en el incremento de remuneraciones para el personal que sea promovido a puestos clasificados en más de dos categorías al que viene desempeñando; disponiendo el pago de un diferencial u otro factor similar que compense la nueva responsabilidad asumida, en tanto dicho	

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

002-2013-2-0084EXAMEN ESPECIAL A LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS A NIVEL CORPORATIVO	Informe Largo (Administrativo)	5	<p>Funcionario no alcance el nivel salarial del nuevo puesto, a efectos de otorgar una remuneración justa y equitativa al trabajo desempeñado, contribuyendo asimismo a la implementación de una línea de carrera en la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> Incorporar una metodología mediante la cual se obtenga el porcentaje de incremento de remuneración, dentro del rango establecido, considerando las particularidades de cada tipo de aumento y los criterios de evaluación de desempeño, entre otros factores que resulten aplicables. De ser el caso, precisar los supuestos de excepción aplicables a sus disposiciones, los cuales deberán obedecer a situaciones extraordinarias debidamente sustentadas mediante informes técnicos y legales. <p>b) Fijación de remuneraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar la relación directa de los documentos base con cada uno de los factores de categorización, a fin de efectuar una adecuada calificación de los mismos. Definir cada uno de los precitados factores; de manera particular, precisar a partir de qué momento es considerado el factor experiencia, para una adecuada calificación. Actualizar la fórmula aplicable al puntaje ponderado obtenido, a efectos de mantener una equidad en su determinación. Detallar en el factor formación denominado "título universitario con especialización y maestría" la especialización a considerar (diplomados, programas de alta especialización, certificaciones post títulos, entre otros), así como la acreditación del grado de magíster, los mismos que en su aplicación deben guardar concordancia con lo requerido en la Descripción de Puesto. Actualizar la relación de supuestos aplicables para un ajuste en el sueldo resultante, precisando que dicho ajuste debe encontrarse debidamente fundamentado. Elaborar disposiciones especiales para la determinación de la remuneración del personal contratado por servicio específico, inicio o lanzamiento de 	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	6	<p>La clasificación y/o reclasificación de todos los puestos de la empresa contenidos en la estructura complementaria vigente y modificatorias; considerando, de ser el caso, los cambios de funciones, denominación, niveles de responsabilidad, complejidad y/o de cualquier otro factor que sirva de base para la determinación de su valor relativo.</p>	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	7	<p>Que, Gerencia Departamento Recursos Humanos, clasifique las disposiciones contenidas en sus Lineamientos del Programa de Desarrollo, teniendo en cuenta aquellas que tienen un carácter orientador, tales como las relacionadas a la metodología a aplicar; y aquellas que tienen carácter obligatorio, elaborando para estas últimas un procedimiento, conforme al numeral 5 del Instructivo N° IA1-ADM-001 "Elaboración de Procedimientos", que incorpore, entre otras, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Periodicidad de la ejecución del Programa de Desarrollo. Compromiso, liderazgo y línea de autoridad de todas las gerencias que participan en la ejecución del Programa de Desarrollo de la empresa; así como de los miembros del Comité de Desarrollo de Personal. Definición de las etapas que contienen los Programas de Desarrollo y procedimiento para desarrollar cada uno de ellos. Flujogramas que señalen el proceso que comprende la participación de todas las gerencias de la empresa para la ejecución del Programa de Desarrollo, identificando quienes participan en su revisión, aprobación, consolidación y emisión de informe. Emisión de reportes semestrales a Gerencia General sobre el avance y cumplimiento del Programa de Desarrollo de Personal. 	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
008-2013-2-0084 EXAMEN ESPECIAL A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE OUTSOURCING DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	Informe Largo (Administrativo)	2	Se apruebe un procedimiento para la elaboración del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones - PETIC, alineado a la Guía Teórico Práctica para la elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de Información, aprobada por Resolución Jefatural n.º 181-2002-INEI, de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática - ONGEI; conforme al numeral 5 del Instructivo n.º IA1-ADM-001 v.2 "Elaboración de Procedimientos", incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos: a) Periodo de vigencia del PETIC. b) Actualización alineada con el Plan Estratégico de la Empresa. c) Metodología a aplicar para su elaboración, implementación, evaluación y mejora continua. d) Participación de las diferentes gerencias de la empresa en la planificación de necesidades tecnológicas. e) Coordinaciones con Gerencia Planeamiento Corporativo sobre los avances mensuales de cumplimiento del PETIC, así como su actualización permanente.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	Se apruebe una Política de Gestión Tecnológica Empresarial, acorde con el Plan Estratégico de la empresa, que implique conocer el mercado, vigencia y tendencias tecnológicas, a fin de incrementar la competitividad y garantizar la sostenibilidad de la rentabilidad corporativa.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	7	Se apruebe un procedimiento de Gestión de servicios especializados Outsourcing de Tecnologías de Información, conforme al numeral 5 del Instructivo n.º IA1-ADM-001 v.2 "Elaboración de Procedimientos", en el cual se regule disposiciones generales aplicables a todos los contratos TI-definición de cierre de contrato, continuidad de servicio, manejo de pendientes entre servicios, etc., así como disposiciones específicas a tener en cuenta por cada uno de ellos, considerando para el caso particular de Gestión de Aplicaciones, lo siguiente: a) De brindarse una herramienta de software por parte del contratista, establecer el uso integral de la misma en forma directa por parte del administrador del contrato, asegurando un control efectivo de la prestación del servicio. b) El análisis de la información obtenida a partir del uso de la citada herramienta con la finalidad de determinar las bondades de los registros de control existentes, rediseñarlos y ajustarlos de acuerdo a los objetivos establecidos. c) La revisión y ajuste de los indicadores de gestión y los acuerdos de niveles de servicio (SLA) establecidos cada 3 meses.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	8	Se implemente las recomendaciones formuladas en el Memorando de Control Interno n.º GAUI-215-2013 de 26 de agosto de 2013	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
011-2013-2-0084 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE COMBUSTIBLES A LAS UNIDADES DE PLANTA DE LA GERENCIA REFINERÍA SELVA	Informe Largo (Administrativo)	1	PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO disponga: Que se continúe ante las entidades que resulten competentes, la adopción de mecanismos de control orientados a cautelar el uso racional de los productos que la empresa transfiere y/o comercializa en la zona de la Amazonia que goza de beneficios tributarios.	Inaplicable
N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
018-2013-2-0084 EXAMEN ESPECIAL A LOS PROCESOS POR COMPETENCIA MENOR (CME) Y CONTRATACIONES DIRECTAS (DIR) EN LA GERENCIA REFINERÍA SELVA	Informe Largo (Administrativo)	10	A la Gerencia Refinación y Ductos, en coordinación con la Gerencia Refinería Selva, revise los requisitos y las calificaciones personales exigidas en el Perfil de Puesto del personal de la Gerencia Refinería Selva, y adecúe el grado de instrucción de las especialidades requeridas, conforme a la normativa interna y externa que le resulta aplicable.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	11	A la Gerencia Refinación y Ductos, en coordinación con la Gerencia Refinería Selva, identifique al personal de la Gerencia Refinería Selva, que no cumple con los requisitos y/o calificaciones personales exigidas en el Perfil de Puesto que le resulte aplicable, en cuyo caso, adopten las medidas correctivas pertinentes según lo establece la normativa interna.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
001-2014-2-0084 CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO PARA EL PERSONAL DE LA GERENCIA OLEODUCTO	Informe Largo (Administrativo)	1	Que Gerencia Refinación y Ductos cautele que Gerencia Oleoducto implemente un sistema de alerta que recuerde a los Órgano Ad Hoc y/o Unidad Ejecutora a cargo de la conducción de los Procesos de Selección, el vencimiento de la vigencia del Monto Estimado Referencial según el plazo establecido en el Reglamento de Contrataciones de PETROPERÚ S.A.	Implementada
002-2014-2-0084 Examen Especial a los Controles Administrativos y Operativos en la Recepción y Despacho de Combustibles en Planta de Ventas Piura	Informe Largo (Administrativo)	10	Disponga se evalúe incorporar en la organización de Planta de Ventas Piura, un nuevo puesto de Supervisor de Turno para el horario de trabajo de 07:00 a 15:00 horas ¿ horario en el que se realiza más movimiento en Planta ¿ así como la contratación temporal de personal de facturación, a fin de poder contar con el número necesario de supervisores y facturadores, que permitan acelerar la atención a los clientes, evitando así recargar sus labores o que se tenga que transferir de manera temporal de otras plantas.	Implementada
005-2014-2-0084 EXAMEN ESPECIAL AL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO	Informe Largo (Administrativo)	13	Efectuar las acciones necesarias para levantar las observaciones emitidas por la empresa SERCOSALUD S.A.C para el Edificio de Oficina Principal cuenten con el Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil y evitar en un eventual siniestro de incendio se incurra presuntamente dentro del alcance del artículo n.º 168-A del Código Penal.	En Proceso
Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
006-2014-2-0084 Examen especial a la Transferencia de Activos del Lote 64	Informe Largo (Administrativo)	1	Que, gerencia General disponga que gerencia Exploración y Explotación efectúe a la brevedad posible la catalogación de la totalidad de los bienes Transferidos a favor de PETROPERU S.A.; así como, de los adquiridos a Talisman Perú B.V. Sucursal del Perú, con la finalidad de que se efectúe su capitalización de conformidad con el Manual de Normas y Procedimientos del Activo Fijo de PETROPERU S.A. y sean revelados en los registros contables de la Empresa.	En Proceso
007-2014-2-0084 "Examen Especial a la Gestión Logística en Refinería Talara"	Informe Largo (Administrativo)	3	QUE GERENCIA REFINACIÓN Y DUCTOS, a través de GERENCIA REFINERÍA TALARA se sirva impartir instrucciones, para que: Se realice una evaluación y revisión de la actual Organización del Departamento Logística, respecto al número de puestos y cantidad de personal por cada área que integran el citado Departamento; a fin que le permita responder a los requerimientos actuales y futuros de las áreas usuarias y se evite que el personal del citado departamento, debido a la recarga de trabajo, realice labores fuera de su horario regular	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	QUE GERENCIA REFINACIÓN Y DUCTOS, a través de GERENCIA REFINERÍA TALARA se sirva impartir instrucciones, para que: El Departamento de Recursos Humanos contemple la contratación de personal para cubrir las plazas vacantes del Departamento Logística, de acuerdo a la disposición de recursos económicos.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	QUE GERENCIA REFINACIÓN Y DUCTOS, a través de GERENCIA REFINERÍA TALARA se sirva impartir instrucciones, para que: El Departamento de Recursos Humanos de Refinería Talara en coordinación con el Departamento Logística, debe adoptar las acciones que permitan contar con personal con proyección en la empresa, debido a que en los próximos 4 años un número importante de personal se jubilará, con el fin de prever y no afectar la capacidad operativa de dicho Departamento.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	8	QUE GERENCIA REFINACIÓN Y DUCTOS, a través de GERENCIA REFINERÍA TALARA se sirva impartir instrucciones, para que:El Departamento Recursos Humanos, evalúe la revisión de las Descripciones de Puestos del Personal del Departamento Logística aprobadas el 02 de setiembre del 2013, a fin que se incluya la exigencia de años experiencia y capacitación acreditada en temas Logísticos, Normas de contratación y/o ERP SAP; situación que permitirá captar y contar con profesionales y/o técnicos con experiencia y/o capacitados en las funciones que desempeñarán, lo que a su vez le permitirá adaptarse con mayor rapidez a las labores de dicho Departamento.	Implementada
N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
009-2014-2-0084 Examen Especial a ña Transferencia de volúmenes de crudo de los puntos de fiscalización a la Refinería Talara	Informe Largo (Administrativo)	5	Se continúe y prioricen las gestiones administrativas para lograr ampliar el alcance de los Objetivos de Calidad propuestos por Gerencia Refinería Talara, referidos a la acreditación con métodos normalizados ASTM para el análisis de crudos, permitiendo que el Laboratorio de Refinería Talara pueda emitir informes de ensayo con el respectivo Símbolo de Acreditación de la SNA y con valor oficial ante INDECOPI; considerando que es la materia prima de nuestros procesos, los elevados montos de adquisición involucrados y además que ya se está ejecutando el Proyecto de la Nueva Refinería de Talara y todos sus procesos deben estar acordes con las nuevas mejoras que éste contempla.	Implementada
010-2014-2-0084 Examen Especial al Proceso de Seguridad Integral en Operaciones de Gerencia Refinería Selva	Informe Largo (Administrativo)	8	A través de Gerencia Refinación y Ductos, a Gerencia Refinería Selva: Evalúe y determine mediante un Estudio Técnico, los espacios críticos y vulnerables que requieran contar con Cámaras de Circuito Cerrado de Televisión - CCTV y según ello disponga las acciones pertinentes, de tal forma que permita fortalecer la seguridad en las instalaciones de Refinería Iquitos.	En Proceso
Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	4	Que la Gerencia Finanzas como usuario responsable del Proceso de Valorización de Inventarios de la Empresa con el apoyo de la Gerencia Departamento Tecnologías de la Información y Comunicación en su condición de administrador del ERP SAP Oil & Gas, eleve un informe técnico a la Presidencia del Directorio, en el cual se incluya la evaluación de las acciones realizadas durante estos años que se ha venido ejecutando la implementación en el ERP SAP Oil & Gas del Proceso de Valorización de los Inventarios, este documento deberá incluir un cronograma de trabajo, establecimiento de plazos, la designación de responsables, así como la definición de las actividades y tareas que se encuentran pendientes de ejecutar, con la finalidad que se asegure la culminación en el menor plazo posible de la Sistematización del Proceso de Valorización de Inventarios de PETROPERÚ S.A.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	5	Que la Gerencia Finanzas como usuario responsable del Proceso de Valorización de la Empresa con el apoyo de la Gerencia departamento Tecnologías de la Información y Comunicación como administrador del ERP SAP Oil & Gas, cuando se culmine con la sistematización del Proceso de Valorización de los Inventarios de PETROPERÚ, elabore un procedimiento de gestión que incluya la definición de las condiciones y/o escenarios de nuevos negocios que van a ser incluidos en el Proceso de Valorización de los Inventarios; lo cual implica realizar modificaciones, cambios y actualizaciones, lo cual permitirá el aseguramiento que este Módulo de Valorización va estar actualizado de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos de la Empresa.	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

<p>014-2014-2-0084 Examen Especial "Proceso de Control de Inventarios de Combustibles en el Terminal Concensionado del Centro"</p>	Informe Largo (Administrativo)	6	Que la Gerencia Finanzas como usuario responsable del Proceso de Valorización de la Empresa con el apoyo de la Gerencia departamento Tecnologías de la Información y Comunicación como administrador del ERP SAP Oil & Gas, cuando se culmine con la Sistematización del Proceso de Valorización de los Inventarios de PETROPERÚ, eleve un informe al Directorio mediante el cual se detallen las acciones, las tareas, determinación de costos así como los problemas y/o limitaciones que ha ocasionado que la sistematización de este Proceso de Negocio no haya culminado con la salida en producción del ERP SAP Oil & Gas de PETROPERÚ S.A. con la finalidad de asegurar que en escenarios similares se adopten las acciones correctivas oportunamente.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	12	Que la Gerencia Comercial formule y apruebe procedimientos y/o mecanismos que permitan supervisar y controlar el cumplimiento de las obligaciones contractuales a la Gerencia Departamento Distribución a través de las Unidades de Distribución respecto de los Contratos de Recepción, Almacenamiento y Despacho de Productos Derivados de Hidrocarburos, cautelando y salvaguardando los intereses de la Empresa, como propietario de los combustibles bajo Contrato RAD, debiendo para ello compatibilizar en la medida de lo posible con los Procedimientos de Operación del Operador, para generar sinergias.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	14	Que Gerencia Finanzas considerando los hechos revelados efectúe una evaluación del Método de Valuación Primeras Entradas Primeras Salidas (PEPS) aplicado para determinar los Costos de los Inventarios de Petróleo Crudo y Productos Adquiridos, con la finalidad de asegurar que se viene aplicando con los supuestos establecidos en la Normas Internacionales de Contabilidad, los pronunciamientos contables y/o normativas externas y internas, como producto de esta evaluación se eleve un informe a la Gerencia General para que de ser el caso se tomen las medidas preventivas y/o correctivas.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	15	Que Gerencia Finanzas elabore un procedimiento y/o documento normativo, el cual deberá incorporar entre otros aspectos la definición de cada una de las metodologías de valuación de inventarios que la Empresa haya adoptada en concordancia a la complejidad de sus operaciones, la definición de actividades, tareas así como las áreas responsables que llevan a cabo el proceso de valuación de inventarios, considerando que los procesos, actividades y tareas deben estar debidamente documentados para asegurar su adecuado desarrollo de acuerdo con los estándares establecidos, facilitar la correcta revisión de los mismos y garantizar la trazabilidad de los productos o servicios generados	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
001-2015-2-0084 PLAN DE MANTENIMIENTO DEL OLEODUCTO NOR PERUANO Y SINIESTRO PP-1303 EMERGENCIA KM 41 + 833.	Informe Largo (Administrativo)	1	A LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO, disponga a través de la Gerencia Refinación y Ductos, lo siguiente: 1. Que, una vez culminado el servicio de inspección interna de la tubería con Raspatubos calibrador de espesores Tramo I (Estación 1 – Estación 5) y Tramo II (Estación 5 – Terminal Bayóvar), gerencia Oleoducto efectúe un análisis de los productos químicos (biocidas e inhibidores de corrosión) existentes actualmente en el mercado a fin de seleccionar a los que por sus características propias, coadyuven de forma eficaz al control de corrosión interna del Oleoducto; además, de ser el caso, realizar el proceso de estandarización de acuerdo a las Directivas emitidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, para tales fines y que éste sea aprobado por el nivel correspondiente.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	3	A LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO, disponga a través de la Gerencia Refinación y Ductos, lo siguiente: 3. Que, gerencia Oleoducto realice las acciones que sean necesarias a fin de dotar con personal capacitado en los puestos vacantes (supervisor y empleado) que a la fecha tiene el Departamento Mantenimiento.	Implementada
Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
002-2015-2-0084 EVALUACIÓN AL PROCESO DE SUMINISTRO DE GAS NATURAL COMO COMBUSTIBLE PARA REFINERÍA TALARA	Informe Largo (Administrativo)	5	A PRESIDENCIA DE DIRECTORIO, se sirva disponer: QUE GERENCIA REFINACIÓN Y DUCTOS, a través de GERENCIA REFINERÍA TALARA se sirva impartir instrucciones, para que: Superintendencia Refinación, en coordinación con las Superintendencias Mantenimiento y Técnica, realicen las evaluaciones necesarias, en base a oportunidad, para efectuar la contratación de una empresa externa especializada en Sistema de Medición de Gas natural e independiente de las partes, para que realice la Verificación Integral, Funcional y Metrológica a dicho sistema, la cual debe realizarse con los nuevos equipos en operación y de transcurrido un periodo prudencial desde su instalación; en caso de extenderse su instalación, debidamente justificada, de considerarlo pertinente, se debe evaluar realizar la verificación también a los actuales equipos de medición; producto de lo cual se deberá evaluar si el proveedor EEPSA cumple con las consideraciones contractuales en términos de volumen y calidad pactados, en salvaguarda de los intereses de PETROPERU.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	6	A PRESIDENCIA DE DIRECTORIO, se sirva disponer: QUE GERENCIA REFINACIÓN Y DUCTOS, a través de GERENCIA REFINERÍA TALARA se sirva impartir instrucciones, para que: Disponga a los Administradores del Contrato de Suministro de Gas Natural, los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno, en relación al proceso de Suministro de Gas Natural a Refinería Talara, a fin que se evalúe impartir sus instrucciones a las dependencias encargadas de dicho suministro y se adopten las acciones correctivas necesarias a las debilidades detalladas en el mismo.	Implementada
007-2015-2-0084 PROYECTOS DE INVERSIÓN EN REFINERÍA SELVA PERIODO: 1 DE ENERO DE 2012 AL 30 DE JUNIO DE 2017	Informe Largo (Administrativo)	4	Se sirva disponer a Gerencia Refinación y Ductos, que Gerencia Refinería Selva: Implemente las acciones necesarias, en virtud de lo dispuesto por el Presidente del Directorio mediante Memorando n.° PRES-104-2015 de 13 de julio de 2015, adoptando - según ello - las medidas correctivas pertinentes.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	7	A LA PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO: Se sirva disponer a Gerencia Refinación y Ductos, que Gerencia Refinería Selva: Formule un informe en el cual se justifique la necesidad y uso de los diversos equipos adquiridos en virtud del API n.° 12202 ¿Aprovisionamiento de Equipos para Empujadores Fluviales¿, que han sido instalados o usados en empujadores fluviales no previstos o justificados en el presente API; así	En Proceso
N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
008-2015-2-0084 EVALUACIÓN DE DENUNCIAS PERIODÍSTICAS Y DE CIUDADANOS Y OTROS TEMAS DE INTERÉS OCURRIDOS EN LA EMPRESA	Informe Largo (Administrativo)	2	AL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DISPONGA: Que los Departamentos Recursos Humanos de Oficina Principal y Gerencia Refinería Talara ejecuten los descuentos a los trabajadores de acuerdo a los Convenios suscritos, por el servicio especializado del entrenador para la selección de fulbito de Refinería Talara, informando a Gerencia Administración el resultado del recupero económico.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	3	AL PRESIDENTE DE DIRECTORIO DISPONGA: Que Gerencia Administración instruya a las Dependencias de Recursos Humanos de la Empresa a efectos que se solicite a los Sindicatos las comunicaciones realizadas a la Autoridad Administrativa de Trabajo sobre la designación de sus Juntas Directivas a fin de evitar futuros cuestionamientos.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
015-2015-2-0084 PROYECTOS DE INVERSION EN PLANTAS DE VENTAS – REFINERIA SELVA” PERÍODO: 2 DE ENERO DE 2012 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2014	Informe Largo (Administrativo)	7	A GERENCIA REFINERÍA SELVA 7. Implemente las acciones necesarias, en virtud de lo dispuesto por el Presidente del Directorio mediante Memorando n.º PRES-156-2015 de 16 de noviembre de 2015, adoptando - según ello - las medidas correctivas pertinentes.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	8	A GERENCIA REFINERÍA SELVA 8. Implemente las acciones necesarias, en virtud de lo dispuesto por el Presidente del Directorio mediante Memorando n.º PRES-155-2015 de 16 de noviembre de 2015, adoptando - según ello - las medidas correctivas pertinentes	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	15	A GERENCIA ADMINISTRACIÓN 15. Revise y adecue el Manual PA1-ADM-271 V.2 “Control de materiales de cargo directo”, teniendo en cuenta las condiciones en cuanto al almacenamiento, custodia y acondicionamiento de los equipos, materiales y suministros destinados a los proyectos de inversión de Unidades Plantas de Gerencia Refinería (Iquitos, Pucallpa, Yurimaguas, Tarapoto y Aeropuerto Iquitos), los cuales son entregados y ubicados en dichas Plantas.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
016-2015-2-0084 CONCESIÓN DE LA OPERACIÓN DE LOS TERMINALES DEL SUR" PERIODO DE 01 DE ENERO DE 2014 AL 31 DE JULIO DE 2015	Informe Largo (Administrativo)	5	Se asigne los recursos económicos correspondientes para la ejecución del Proyecto de Inversión al "Nuevo Terminal Ilo" en el Presupuesto de PETROPERÚ S.A. hasta su culminación; en atención a la reevaluación de Proyectos de Inversión de PETROPERÚ S.A no vinculados al Proyecto Modernización Refinería Talara efectuada mediante Acuerdo de Directorio n.º 062-2015-PP y el plazo señalado en la Minuta del Contrato de Compra Venta para su ejecución.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	Se continúe impulsando las gestiones administrativas necesarias para la contratación del EPC del Nuevo Terminal Ilo así como las autorizaciones, permisos y licencias necesarios a efectos de cautelarse con la ejecución del Proyecto dentro de los plazos establecidos en el Contrato de Compra Venta del Terreno.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	7	Se continúe con las gestiones necesarias para la construcción de la Nueva Planta de Ventas Puerto Maldonado, previa obtención de los permisos y licencias pertinentes; para lo cual la administración debe asignar los recursos económicos correspondientes hasta su culminación, a efectos de garantizar que PETROPERÚ S.A. realice actividades de distribuidor mayorista en la Región Madre de Dios, a través de una Planta propia, cumpliendo los objetivos por los cuales se aprobó la ejecución del Proyecto "Construcción y Operación de Planta de Ventas en Puerto Maldonado".	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	10	Que la Dependencia Organizacional responsable de la Gestión del Contrato de Operación de los Terminales del Sur, defina en coordinación con Consorcio Terminales, las acciones a seguir respecto a las conclusiones arribadas en el informe de Auditoría Técnico – Legal, elaborado por la Empresa Supervisora Vachler S.A.C., considerando que en éste no se formulan recomendaciones que coadyuven a superar las debilidades, deficiencias e incumplimientos advertidos.	Inaplicable
	Informe Largo (Administrativo)	11	Que la Dependencia Organizacional responsable de la Gestión del Contrato de Operación de los Terminales del Sur, coordine con Consorcio Terminales a efectos de aprobar un cronograma de actividades y acciones para la implementación de las recomendaciones formuladas y las conclusiones arribadas en los informes de Auditoría emitidos por la empresa Territorio y Medio Ambiente S.A.C y la empresa Supervisora Vachler S.A.C., a ser ejecutado antes de Agosto de 2017, fecha de culminación del Contrato de Operación de los Terminales del Sur	Inaplicable
	Informe Largo (Administrativo)	13	Se eleve un informe a la Gerencia General, concluida la subsanación de las observaciones consignadas en el Informe de la Auditoría de Cierre Técnico Legal y en el Informe de la Auditoría de Cierre Ambiental; de modo que el nuevo operador recepcione los Terminales del Sur libre de incumplimientos legales y de aspectos ambientales por resolver, de modo tal que sea atractivo como negocio para los potenciales postores.	Inaplicable
	Informe Largo (Administrativo)	15	Elaborar un Plan de Trabajo, señalando actividades, plazos, costos, responsables a ser ejecutado por la Dependencia Organizacional responsable de Gestionar los Contratos de Operación de los Terminales del Sur, orientado a la conclusión de los trabajos de cercado perimétrico y la vía de acceso, con la finalidad de que la Inversión realizada cumpla con los objetivos para el cual fue aprobada, informando periódicamente (mensual) a la Gerencia General de los avances del Plan de Trabajo; así como la contabilización en las Cuentas correspondientes del Activo, generando la documentación correspondiente para ello la Unidad Organizacional responsable de la Gestión del Contrato de Operación de los Terminales del Sur	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

	Informe Largo (Administrativo)	18	Que la Unidad Administración de Activos de la gerencia Departamento Contratos y Servicios en coordinación con el Operador realicen una revisión del Procedimiento para la Ejecución de Inversiones Adicionales en los Terminales de Recepción, Almacenaje y Despacho, con la finalidad que se defina los casos en los que el Operador es responsable de inversiones suspendidas, postergadas o no concluidas al término del Contrato de Operación, considerando que actualmente PETROPERÚ S.A. debe reconocer la liquidación de gastos presentado por el Operador independientemente si es o no responsable por el estado de ejecución de las Inversiones Adicionales.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	19	Que la gerencia departamento Contratos y Servicios en coordinación con el Operador defina los plazos en que los bienes dados de baja y que cuenta con Plan de Abandono aprobados serán retirados de las instalaciones del Terminal Ilo y cuando se concluya con el proceso de disposición y retiro se reporte los resultados obtenidos a la gerencia General.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	20	Que la gerencia departamento Contratos y Servicios coordine con el Operador con la finalidad de efectuar los trámites respectivos para la obtener las autorizaciones, permisos y otros que correspondan, para la disposición final y retiro de los bienes fuera de uso identificados en nuestra visita de inspección a las instalaciones del Terminal Ilo y cuando se concluya con el proceso de disposición y retiro se reporte los resultados obtenidos a la gerencia General.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	21	Que la gerencia departamento Distribución efectúe las gestiones administrativas que correspondan, para la disposición final y retiro de los activos fuera de uso que se encuentran en las instalaciones de la Oficina de Facturación Puerto Maldonado y cuando se concluya con el proceso de disposición y retiro se reporte los resultados obtenidos a la gerencia General.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	22	Que el comité responsable de llevar a cabo el Concurso Público de Selección del Operador para los Terminales del Sur, incluya en las bases del referido concurso las Inversiones Adicionales ejecutadas y acreditadas hasta la fase de Ingeniería Conceptual, Desarrollo del FEED y Estudios, Ingeniería de Detalle y Procura, para su implementación o construcción por el nuevo Operador de los Terminales del Sur.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	24	Que la gerencia departamento Contratos y Servicios en coordinación con el Operador disponga la ejecución de la inversión de un sistema de medición de flujo de hidrocarburos líquidos en los terminales concesionados en el proceso de descarga por transferencias en camiones tanque y vagones tanque, en el Programa de Inversiones de la Adenda de Contrato de Operación vigente o incluirse como compromiso de inversión prioritario en el Programa de Inversiones a ser ejecutada en el marco del nuevo Contrato de Operación de los Terminales del Sur.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	27	Que la gerencia departamento Distribución adopte las acciones inmediatas a fin de que se mejore la infraestructura del puente de inspección de la Oficina de Facturación de Puerto Maldonado, dotando y colocando la línea de vida correspondiente; así como, otros equipos de seguridad que permitan garantizar y salvaguardar la integridad física del personal que labora en dicho puente.	Implementada
Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	1	Planta Talara cuente con el personal necesario que garantice un manejo y control de las labores asignadas, relacionadas con la comercialización de combustibles, labor principal del negocio de la empresa.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

<p>006-2016-02-0084 Proceso de Recepción, Almacenamiento y Despacho de Hidrocarburos Líquidos en la Unidad Planta Talara"</p>	Informe Largo (Administrativo)	2	Se evalúe mediante un Informe Técnico, la conveniencia de habilitar una línea de transferencia para cada uno de los productos que comercializa Unidad Planta Talara; lo cual permitirá evitar el riesgo de contaminación de producto en tanques (con producto diferente al almacenado).	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	Unidad Plantas Norte y Unidad Control Operativo, determinen el nivel de reporte de las variaciones por las transferencias de combustibles líquidos de Refinería Talara a Planta Talara, a fin de mantener un registro y control de las mismas.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	5	Se evalúe mediante un Informe Técnico, la conveniencia de incrementar la capacidad de almacenamiento de Planta Talara, a fin de tener mayor flexibilidad para el control y aseguramiento de la calidad del producto a despachar, sobre todo en las gasolineras; lo cual posibilitará la entrega de tanques para su inspección, mantenimiento y limpieza en forma oportuna.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	7	Se dé prioridad a la ejecución del Proyecto PEP IC-TMO16.01 "Reemplazo y reubicación de Sistema de Despacho de productos en Planta Talara", lo cual permitirá mejorar la seguridad y operatividad de las actividades que se realizan en Planta Talara; así como, una atención al cliente eficiente y oportuna.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	8	Se implementen las acciones tomadas por la Sub Gerencia Refinación Conchán de PETROPERÚ S.A., para la inspección y revisión física de los camiones cisterna a su ingreso y salida, las condiciones de seguridad para el despacho de combustibles líquidos y el precintado; y que se pongan en práctica en Planta Talara, a fin de evitar posibles contingencias laborales con el Servicio de Vigilancia contratado.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
007-2016-02-0084 Instalaciones del Poliducto de Refinería Selva y proceso de transferencia de combustibles desde Refinería hasta Planta de Ventas Iquitos	Informe Largo (Administrativo)	5	Que, la gerencia General realice coordinaciones con la Marina de Guerra del Perú con la finalidad de llegar a un acuerdo respecto al terreno de su propiedad sobre el cual atraviesan las dos tuberías de 4½ y 6½ pulgadas del Poliducto, considerando que el contrato de usufructo a título oneroso venció el 19 de octubre de 2015.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	Que, la sub gerencia Refinación Iquitos efectúe una evaluación de la situación de las viviendas que pudieran estar invadiendo el Derecho de Vía del Poliducto y adoptar las medidas necesarias para su reubicación.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	8	Que, la sub gerencia Refinación Iquitos elabore un programa de inspecciones con herramientas inteligentes en base a la inspección interna con herramientas inteligentes de las tuberías de 4½ y 6½ del Poliducto realizado por la empresa MORKEN PERÚ S.A.C., a fin de que sea presentado para aprobación de OSINERGMIN conforme a lo establecido en el artículo 57º del Anexo 1 del Decreto Supremo n.º 081-2007-EM de 21 de noviembre del 2007.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	10	Que, la sub gerencia Refinación Iquitos diseñe un programa de ejecución periódica y registro de los tres simulacros propuestos en el numeral 15.1 del Plan de Contingencia aprobado por OSINERGMIN y mediante la ejecución de pruebas, valide el correcto funcionamiento del Sistema de Automatización de cierre de válvulas del Poliducto en caso de siniestros, cuyos resultados deberán constar en un registro suscrito por el personal involucrado.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	12	Que, la sub gerencia Refinación Iquitos conjuntamente con la gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución, realicen una revisión del Reglamento de Abastecimiento de combustibles desde Refinería Iquitos a Planta Iquitos vía Poliducto, aprobado el 27 de febrero de 2009, en los extremos referidos a la metodología para la determinación de variaciones, actualización de los Límites Permisibles a cargo de un Comité de Mermas; así como, la actualización de funciones y responsabilidades de cada una de las unidades vinculadas al proceso de transferencia de productos vía Poliducto.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	14	Que, la sub gerencia Refinación Iquitos concluya con la habilitación del Tanque 63-T-02 ubicado en la Planta Iquitos para almacenamiento de Diesel B5 a fin de mejorar la operatividad de recepción y despacho de este combustible; asimismo, que previo a su puesta en operación se gestione la obtención de las autorizaciones correspondientes por la autoridad competente.	Inaplicable
Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
008-2016-02-0084 "Procesos de recepción, almacenamiento"	Informe Largo (Administrativo)	2	Agilice las acciones para la inmediata implementación del sistema contra incendio del tanque de almacenamiento de alcohol carburante – tanque n.º 76; así como iniciar los trámites pertinentes para la puesta en servicio del citado tanque.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
Procesos de recepción, almacenamiento de crudo, mezcla y entrega de productos terminados en Refinería Conchán"	Informe Largo (Administrativo)	8	Evalué la necesidad de incluir en el "Cronograma de Adecuación según los lineamientos establecidos por Decreto Supremo n.° 017-2013-EM" elaborado por la sub gerencia Refinación Conchán, a los tanques n.°s 2, 54 y 57, teniendo en cuenta que estos almacenan productos de Clase I; priorizando la adecuación de los tanques n.°s 11, 19, 21 y 30, debido a que el periodo programado se encuentra entre los años 2020 al 2032.	Implementada
011-2016-02-0084 Proceso de Formulación, Ejecución y Operatividad de los Proyectos de Inversión en Gerencia Refinería Selva.	Informe Largo (Administrativo)	2	Se establezca una fecha límite para proceder con la instalación de la bomba Aurora para el Sistema Contraincendio Planta de Venta Pucallpa.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	3	Se exija al proveedor la adecuación de los equipos entregados acorde a los estándares de calidad contemplados en las especificaciones técnicas.	Inaplicable
012-2016-02-0084 Proceso de Embarque de Productos a Buques Tanque para Exportación Uso Propio de Buque Tanque en Refinería Talara.	Informe Largo (Administrativo)	3	Se ejecute una Autoevaluación del Sistema de Control Interno al "Proceso de embarque de productos a buques tanque para exportación y uso propio del buque tanque, en Refinería Talara", y según los resultados alcanzados, se disponga la ejecución de las acciones y/o medidas que resulten pertinentes.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	Se elabore un informe que contenga un análisis sobre la posibilidad de incluir el idioma inglés en el Perfil de Puesto del Inspector de Embarque, y según el resultado del mencionado análisis, se incorpore - de ser el caso - el requisito del idioma inglés en su Perfil del Puesto.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	1	Gerencia Exploración, Explotación y Oleoductos, disponga las acciones necesarias para dotar de presupuesto necesario para realizar los mantenimientos establecidos en el Plan Maestro de Mantenimiento de las Estaciones del Oleoducto Norperuano; así como, disponer las acciones que permitan culminar la adquisición de los repuestos para los Overhaul de las Turbinas 6GT2 y 9GT5.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
013-2016-2-0084 Proceso de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones de las Estaciones del Oleoducto Norperuano – Unidad Occidente.	Informe Largo (Administrativo)	2	Gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución en coordinación con Unidad Planta Norte adopten las acciones necesarias para que los equipos de la Planta de Ventas el Milagro previa evaluación técnica, se les realice el mantenimiento respectivo; asimismo, se deberá contar con un servicio de mantenimiento continuo para los equipos de dicha planta, a fin de evitar posibles fallas de estos equipos, así como observaciones durante una inspección por parte de los Entes Reguladores.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	3	Gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución, disponga se adopten las acciones necesarias para que los equipos con los que viene operando la Planta de Ventas el Milagro, sean registrados adecuadamente y transferidos de acuerdo a la nueva organización, para que pasen a formar parte de sus activos, a fin de que dicha planta pueda generar la documentación requeridas para solicitar los servicios de mantenimiento, reemplazo de equipos o compra de repuestos, y se pueda efectuar los mantenimientos.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	4	Gerencia de Exploración, Explotación y Oleoductos, evalúe las acciones necesarias que permitan la operatividad e integración al Sistema SCADA, de los equipos que se detallan en los Anexos del Memorando n.º JMNT-MET-412-2016 del 03 de noviembre de 2016 (Apéndice n.º 1); asimismo, dotar a las estaciones, con sistemas de detección de humo, mezclas explosivas, fuego, y otros que fueran aplicables, las mismas que deben estar interconectados al sistema SCADA, a fin de que este sistema cumpla adecuadamente con su función, informando a tiempo de situaciones de riesgo y así evitar algún tipo de incidente o siniestro que pueda afectar los intereses de la empresa.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	7	La Subgerencia Oleoducto brinde el apoyo necesario a Unidad Mantenimiento Estaciones, a fin de que cuente con el Personal necesario para realizar labores administrativas, tales como las actualizaciones de los historiales de equipo y bitácoras; y de esta manera contar con información completa y confiable sobre los equipos.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	9	La Sub Gerencia de Servicios Administrativos de la Gerencia de Exploración Explotación y Oleoductos, disponga que Unidad Contabilidad en coordinación con las áreas usuarias adopte las acciones correctivas referente a las situaciones descritas en los literales a, b, c de la deficiencia de control interno n.º 4; asimismo, efectúe una revisión de la información que se detalla en los reportes de activo a fin de validar su ubicación, denominación y su correcta asignación de número de activo.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	1	Evalúe un plan de sucesión de personal en planta aeropuerto Chiclayo a fin de contar con una adecuada transmisión de funciones y conocimientos entre el personal.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	2	Elabore y apruebe Descripciones de Puesto para el personal operativo de la planta aeropuerto Tarapoto, a fin de contar con una adecuada segregación de funciones.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

<p align="center">015-2016-2-0084 Proceso de Recepción, Almacenamiento y Despacho de Combustibles en las Plantas Aeropuerto Chiclayo y Tarapoto.</p>	Informe Largo (Administrativo)	3	Revise y actualice la Sección II-06 - Recepción de Productos en Plantas Aeropuerto y Sección II-12 - Entrega al avión con pit de abastecimiento o gabinete de abastecimiento, incluidas en el Capítulo II del Manual General de Operaciones y Mantenimiento de 16 de julio de 2012; para el adecuado desarrollo de los procedimientos de recepción y despacho de combustible turbo A-1	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	Cumpla lo establecido en la normativa ambiental vigente y obligaciones ambientales asumidas por planta aeropuerto Chiclayo en su Plan de Manejo de Residuos Sólidos 2016, relacionadas con el traslado y disposición final de los residuos sólidos peligrosos generados en sus instalaciones	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	7	Coordine con Aeropuertos del Perú – ADP y con las entidades provinciales competentes, la formalización y adecuación del área externa de la planta de ventas Tarapoto que se viene utilizando para la recepción y estacionamiento de camiones cisterna, a fin de contar con una losa de concreto o algún sistema de impermeabilización que permita contener la contaminación de suelos ante posibles derrames.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	8	Implemente en el área denominada "Control de calidad de producto" de la planta de ventas Tarapoto, un ambiente cerrado libre de flujos de aire, que permita la ejecución adecuada del método ASTM D1298 - para realizar las pruebas de calidad al producto Turbo A-1.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	9	Incluya en el presupuesto de inversiones del año 2017, la adquisición de un "sistema de sobrellenado para los tanques horizontales nos. 3, 4 y 5 de la planta aeropuerto Tarapoto, que almacenan turbo A-1"; a fin de evitar la ejecución de la multa de hasta 200 UIT, además de la suspensión temporal o definitiva de actividades de la planta; impuesto por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN en el procedimiento administrativo sancionador n° 520-2016-OS-DSHL de 22 de enero de 2016.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	10	Incluya en el presupuesto de inversiones del año 2017, la adquisición de los equipos necesarios para la subsanación de las observaciones nos 07, 08, 09 y 11 incluidas en el procedimiento administrativo sancionador n° 524-2016-OS-DSHL de 29 de febrero de 2016, a fin de evitar la ejecución de multas de hasta 1,400 UIT, además de la suspensión temporal o definitiva de actividades de la planta.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	11	Coordine con Aeropuertos del Perú – ADP, las entidades provinciales competentes y con el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, la probabilidad de ampliar el cerco perimétrico de la planta aeropuerto Chiclayo, a fin de poder regularizar la observación n° 15 incluida en el procedimiento administrativo sancionador n° 524-2016-OS-DSHL de 29 de febrero de 2016, y evitar una posible multa de hasta 250 UITs; o en su defecto evalúe la probabilidad de implementar la zona de recepción de turbo A-1 (zona de estacionamiento de camión cisterna) dentro del área del actual cerco perimétrico de la Planta.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	12	Actualice las guías, manuales y tutoriales de usuario conforme los nuevos cambios realizados en el ERP SAP, así como se incluya las interacciones con las interfaces del sistema SCOP de OSINERGMIN y SUNAT.	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
016-2016-2-0084 Concesión de la Operación Terminales del Norte.	Informe Largo (Administrativo)	2	2. Que, gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución efectuó la capitalización de las inversiones comprometidas, que se ejecutaron en el marco del Contrato de Operación de los Terminales del Norte suscrito en el año 1998, obteniendo por parte de Terminales del Perú el comprobante de pago, que sustentó la transferencia de las instalaciones y bienes a favor de PETROPERÚ S.A.; elaborando al final del proceso de capitalización un informe a la gerencia General sobre las acciones adoptadas.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	3	3. Que, sub gerencia Distribución disponga a sus unidades orgánicas la elaboración de planes operativos anuales como buena práctica de gestión, los cuales deben estar alineados con los Objetivos Estratégicos de PETROPERÚ S.A., y una vez aprobados, sean comunicados a gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución, para los fines correspondientes.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	4. Que, sub gerencia Distribución disponga a sus unidades orgánicas la elaboración de informes periódicos como buena práctica de gestión, los cuales una vez elaborados sean puestos en conocimiento de los niveles superiores, a fin de implementar mecanismos o acciones que coadyuven al fortalecimiento de los aspectos críticos, permitiendo mejorar la gestión a futuro.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	5	5. Que, unidad Contratos de Operación implemente indicadores de gestión que permita a la sub gerencia Distribución medir el desempeño de dicha Unidad, en las actividades que ésta desarrolla para la administración y supervisión de los Contratos de Operación de los Terminales Norte, Sur y Centro.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	6. Que, unidad Contratos de Operación elabore procedimientos relacionados con la aprobación de los planes anuales de mantenimiento presentados por el Operador, facturación mensual de despachos efectuados en los Terminales y la actualización de tarifas de operación, en los cuales se definan responsabilidades, actividades y tareas de control, a realizar en los subprocesos que forman parte del Contrato de Operación de los Terminales Norte, Centro y Sur.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	7	7. Que, unidad Contratos de Operación en coordinación con la sub gerencia Tecnologías de Información y Comunicación, asigne roles y autorizaciones para el acceso al Sistema ERP SAP a los usuarios de unidad Contratos de Operación, en proporción a sus responsabilidades y funciones relacionadas con la Administración de los Contratos de Operación, de acuerdo a la evaluación que se realice para tal efecto.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	8	8. Que, gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución efectuó una evaluación respecto a la incorporación de la Unidad responsable de los Contratos de Operación a la sub gerencia Distribución, a fin de determinar posibles conflictos de intereses, el cual, deberá efectuarse en marco del principio de autoridad y responsabilidad establecida en las normas de control interno y sobre los resultados, se adopten las acciones que correspondan.	Inaplicable

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	9	9. Que, sub gerencia Distribución efectúe una revisión de la normativa interna que regulan actividades de control de los procesos relacionados a la administración de los Contratos RAD e identifique aquellos que requieren ser actualizados en función a los diversos cambios producidos en la Empresa y elabore los proyectos con las modificaciones correspondientes, para su aprobación.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	10	10. Que, sub gerencia Distribución elabore un plan de contingencias para el proceso de distribución de combustibles a plantas y terminales, en los cuales se definan actividades de respuesta que permita la recuperación del proceso ante sucesos y riesgos que provoquen su interrupción.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	11	11. Que, sub gerencia Distribución elabore procedimientos relacionados a la facturación de los servicios RAD y determinación de la capacidad de almacenamiento, en los cuales se definan responsabilidades, actividades y tareas de control, a realizar en los subprocesos que forman parte del Contrato RAD.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	12	12. Que, sub gerencia Distribución incluya en el diagnóstico de necesidades de capacitación cursos relacionadas al control interno y gestión de riesgos, a fin de fortalecer Control Interno y la Gestión de Riesgos de las unidades de su dependencia	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	13	13. Que, gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución en coordinación con Terminales del Perú, elabore un proyecto de adenda para aprobación de las partes, en el cual se establezca mecanismos para el tratamiento contable y tributario de las inversiones comprometidas una vez que éstas sean entregadas a favor de PETROPERÚ S.A., al término del Contrato de Operación.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	14	14. Que, gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución identifique los bienes e instalaciones resultantes de las inversiones comprometidas entregadas a PETROPERÚ S.A. por VOPAK PERÚ S.A. al término del Contrato de Operación de los Terminales del Centro; determinando aquellos que, a la fecha no han sido capitalizadas, a fin de que las mismas sean reconocidas en los libros contables, de acuerdo a la normativa contable – tributaria vigente, y al finalizar dicho proceso se elabore un informe a gerencia General.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	15	15. Que, gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución, en coordinación con gerencia Corporativa Legal elabore un proyecto de adenda al Contrato de Operación que incluya una cláusula general relacionada con la adopción de acuerdos de carácter operativo, en la que se especifique el tipo de documento y el nivel de aprobación que será requerido, para su presentación a los Operadores para su posterior suscripción.	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

<p align="center">016-2016-2-0084 Concesión de la Operación Terminales del Norte.</p>	Informe Largo (Administrativo)	16	16. Que, gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución, a través de la unidad Contratos de Operación realice las gestiones necesarias con la finalidad que la adopción de acuerdos respecto a adecuación y mantenimiento de tanques de almacenamiento a normativa vigente en Terminales del Norte, Centro y Sur, se efectúe mediante el mecanismo adecuado y sea suscrito por los niveles correspondientes.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	17	17. Que, unidad Contratos de Operación en coordinación con Terminales del Perú, incluya en los Planes Anuales de Inspección y Mantenimiento, las recomendaciones pendientes del Informe de Auditoría de Inicio de Contrato - Estado de Equipos de los Terminales del Norte (Eten, Salaverry, Chimbote y Supe).	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	18	18. Que, sub gerencia Distribución continúe con las gestiones para el resarcimiento de los gastos operativos ascendente a US\$ 12,500.00 más IGV, generados por la no descarga de Residual 500 a bordo del B/T Chira en Terminal Chimbote, las mismas que deben realizarse previo análisis costo – beneficio y en el marco de lo establecido en el contrato RAD.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	19	19. Que, sub gerencia Distribución en coordinación con Terminales del Perú, realicen la revisión del Contrato RAD a fin de incluir precisiones respecto a la responsabilidad que las partes (OPERADOR y USUARIO) asumirán en caso que, como resultado de las pruebas efectuadas en un laboratorio independiente y certificado, se evidencie diferencias entre el certificado de calidad del embarque y el test de campo practicados por el Operador y se elabore un proyecto de adenda para su presentación al Operador, para su posterior suscripción.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	20	20. Que, sub gerencia Distribución, realice una evaluación sobre el estado de conservación y operatividad de los equipos con los cuales se practica los test de campo, a fin de determinar si éstos reflejan resultados razonables y confiables, con la finalidad de adoptar las acciones correctivas que correspondan.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	21	21. Que, sub gerencia Distribución realice las gestiones y/ o coordinaciones necesarias con el Operador a fin de aprobar un Programa de Inversiones Adicionales para cumplimiento del Anexo 3 de los Terminales del Norte y Centro, acorde con el cronograma de adecuación al Decreto Supremo n.° 052-93-EM, aprobado por el OSINERGMIN.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	24	24. Que, sub gerencia Distribución solicite a Terminales del Perú el expediente de acreditación de las tres (03) Inversiones Adicionales que a la fecha no han sido remitidos; así mismo, la unidad encargada de elaborar el Informe de Acreditación de las dos (02) Inversiones Adicionales cumpla con emitirlo, de conformidad con el Procedimiento para la Ejecución de Inversiones Comprometidas y Adicionales de los Contratos de Operación para los Terminales del Norte y del Centro.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	25	25. Que, sub gerencia Distribución, realice el correspondiente registro en el Sistema ERP – SAP, de los dieciséis (16) equipos ubicados en los Terminales del Norte que han sido dados de baja, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento Retiro de las Propiedades, Plantas y Equipos fuera de uso (Código PA1-FIN-710), con la finalidad que la dependencia organizacional responsable proceda a realizar su disposición final.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	26	26. Que, sub gerencia Distribución emita el Informe Técnico de baja del equipo "Boya de Amarre A-3 del Sistema Multiboyas" del Terminal Chimbote por obsolescencia, para su posterior retiro y disposición final.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	1	Regular la ejecución de las pruebas periódicas a los grupos electrógenos de Planta Iquitos y Pucallpa	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	Reubicación de los equipos de comunicación de datos con sus respectivos gabinetes, ubicados en las oficinas del Coordinador y auxiliares de facturación de Planta Pucallpa	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	5	Implementar un ambiente para la atención de clientes y visitas en Planta Pucallpa.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	6	Instalar puentes basculantes con su respectiva línea de vida en Planta Pucallpa	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	8	Que, la Gerencia General determine las gestiones a llevarse a cabo ante MAPLE GAS CORPORATION DEL PERÚ S.R.L., ante el desistimiento de aprobar el Procedimiento de Recepción, Almacenamiento y Despacho (RAD) establecido en el Contrato de Arrendamiento de Bienes suscrito por PETROPERU S.A. el 29 de marzo de 2014; de considerarlo deberá encargar a las Gerencias correspondientes se formule un Informe Técnico – Económico en el que se evalúe la factibilidad que PETROPERU S.A. asuma la administración de los activos que actualmente son arrendados.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

<p>017-2016-2-0084 Proceso de Recepción, almacenamiento y despacho de combustible en Planta Iquitos y Pucallpa de la Unidad Plantas Oriente</p>	Informe Largo (Administrativo)	9	<p>. Que la Gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución a través de la Sub Gerencia Distribución y con apoyo de las áreas técnicas de la Sub Gerencia Refinación Iquitos, realicen las acciones siguientes:</p> <p>A) Implementar un Sistema de Recuperación de Vapores en la isla de despacho de la Planta Pucallpa, el mismo que deberá ser aprobado previamente por OSINERGMIN.</p> <p>b. Conciliar a través de charlas al personal de Planta Pucallpa el uso del Sistema de Sobrellenado.</p> <p>c. Reemplazar el cable y las tenazas del sistema de puesta a tierra de la isla de despacho de la Planta Pucallpa, conforme a las Recomendaciones de Inspección n.° JTEC3-INS-429-2016, n.° JTEC3-INS-430-2016 y n.° JTEC3-INS-431-2016 de 11 de octubre de 2016.</p> <p>d. Que se instruya documentadamente al personal de Planta Pucallpa no efectuar despachos de combustibles por debajo del nivel de altura mínima de seguridad de cada tanque, a fin de velar por la operatividad de los equipos y la calidad de los combustibles.</p> <p>e. Implementar el despacho de combustibles por una banda de la isla de despacho a fin de mantener en un solo sentido el tránsito de los camiones cisternas.</p> <p>f. Puesta en operación de los tres (03) equipos automáticos de control de nivel de llenado; así como, su inclusión en el Plan de Inspección y de Mantenimiento.</p> <p>g. Impermeabilizar los suelos del área estanca del patio de tanques de Planta Pucallpa.</p> <p>h. Calibrar los hidrómetros y termómetros de Planta Iquitos y Pucallpa ante la entidad competente o ante un laboratorio acreditado para la calibración de equipos.</p> <p>i. Cambiar la driza de nylon con la que se sujetan los equipos de toma de muestra de los tanques de almacenamiento de Planta Iquitos y Pucallpa, por drizas de algodón.</p> <p>j. Implementar un procedimiento de limpieza interna de tanques de almacenamiento sin ingreso al interior, considerando lo indicado en la Resolución de Consejo Directivo de OSINERGMIN n.° 063-2011-OS-CD de 29 de marzo de 2011.</p> <p>k. Implementar en Planta Pucallpa un ambiente que permita la conservación de trajes, equipos y accesorios para las labores contra incendio; así como, su disposición inmediata ante un evento.</p>	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	10	<p>a. Que, la Gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución a través de la Sub Gerencia Distribución incluya en el Manual de Procedimientos Operativos y Administrativos de Plantas en el despacho de combustibles a camiones cisternas se tenga como referencia los volúmenes registrados en los contómetros y no el nivel del disco de la flecha.</p> <p>b. Que, la Gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución incluya en el Manual de Procedimientos Operativos y Administrativos de Plantas el personal que realice actividades en las instalaciones del Puerto Pucallpa, acredite cursos de Protección de los Buques y de las Instalaciones Portuarias (PBIP), en cumplimiento de lo dispuesto por la Autoridad Nacional Portuaria</p>	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	11	<p>Que, la Gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución a través de la Sub Gerencia Distribución designe en Planta Pucallpa a un Oficial de Protección de Instalaciones Portuarias (OPIP) con certificado vigente, en cumplimiento de lo dispuesto por la Autoridad Nacional Portuaria.</p>	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	13	Que, la Gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución a través de la Sub Gerencia Distribución en coordinación con la Sub Gerencia Refinación Iquitos, evalúen la necesidad de dotar de personal calificado para la realización de labores en el Puerto Pucallpa, referidas a la carga y descarga de productos intermedios (crudo CEPESA, Biodiesel B100, Nafta Craqueada, Nafta Primaria, etc.); así como, la determinación expresa de sus funciones y responsabilidades	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	1	Al Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A., se sirva instruir a través de Gerencia General: 1. Inicie las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de PETROPERÚ S.A. comprendidos en las observaciones n.º 1, 2 y 3 teniendo en consideración que su inconducta funcional no se encuentra bajo la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	2	2. Que la Gerencia Corporativa Talento Humano y Transformación, requiera antes de iniciar acciones para la cobertura de cargos en la empresa, la Solicitud de Personal que identifica la vacante, su ubicación, las principales funciones, el perfil del puesto, así como, las competencias genéricas establecidas para el puesto.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	3	3. Que la Gerencia Corporativa Talento Humano y Transformación revise el Procedimiento Nombramiento de Personal Gerencial, Superintendentes y Ejecutivos que reportan a Gerencia General y Presidencia del Directorio, a fin se implementen los controles necesarios por parte de las gerencias a cargo de la terna propuesta por el Head Hunter antes de elevarla al Directorio para su evaluación.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	4. Que la Gerencia General disponga la propuesta de revisión de la designación del actual Gerente Abastecimiento, Comercialización y Distribución en atención a los hechos revelados en el presente Informe.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	5	5. Que la Gerencia Corporativa Talento Humano y Transformación, considere en el Plan Anual de Capacitación, el dictado de cursos de control interno y gestión de riesgos para el personal de gerencia corporativa Talento Humano y Transformación, que permita desarrollar habilidades de identificación y respuesta a los riesgos, que contribuya al fortalecimiento del control interno en dicha gerencia.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	6. Que la Gerencia Corporativa Talento Humano y Transformación evalúe realizar un diagnóstico de necesidades de capacitación, al personal que se encuentra colaborando en el proceso de implementación de control interno a nivel empresa de conformidad con la Resolución de Contraloría n° 149-2016-CG de 13 de mayo de 2016, que permita identificar los conceptos a ser reforzados para cada profesional.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

018-2016--2-0084 Proceso de incorporación de Funcionarios a través de Servicios de Head Hunting y de Procedimientos por Reclutamiento realizados por la Empresa.	Informe Largo (Administrativo)	7	7. Que la Gerencia Corporativa Talento Humano y Transformación continúe trabajando en la gestión de riesgos de los procesos encargados a la gerencia corporativa Talento Humano y Transformación, a través de matrices identificando cada uno de los riesgos bajo su probabilidad e impacto, debiendo ser constantemente actualizada, dando cumplimiento a la política dictada por la alta dirección y las respectivas normativas internas.	En proceso
	Informe Largo (Administrativo)	10	10. Se incluya en el Procedimiento de nombramiento de personal Gerencial, Superintendentes y Ejecutivos que reportan a Gerencia General y Presidencia del Directorio, que la documentación emitida para el proceso de reclutamiento externo, se encuentre incluido en un solo expediente que sea administrado por la Gerencia Corporativa Talento Humano y Transformación.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	11	11. Que la Gerencia Corporativa Talento Humano y Transformación, efectúe un Plan de Acción el cual contenga como mínimo el objetivo, actividades, tareas, asignación de responsables y plazos, que agilice las acciones referidas a la actualización las políticas y procedimientos en línea con la nueva estructura organizacional.	Pendiente
	Informe Largo (Administrativo)	12	12. Que la Gerencia Corporativa Talento Humano y Transformación, al culminar el proceso de implementación del componente "Evaluación de Riesgos" realice las actividades de supervisión de control interno, que incluyan el comportamiento de su gestión en base a los cinco (05) componentes del control interno; con la finalidad de realizar las medidas correctivas de manera inmediata; dejando evidencia documentaria de dichas autoevaluaciones, disponiéndose cada cuanto tiempo amerite ser evaluado.	Pendiente
	Informe Largo (Administrativo)	13	13. Que la Gerencia Corporativa Administración y Mejoramiento revise el Procedimiento Logístico PA1-ADM-256 "Contrataciones Directas" así como los Lineamientos para la Determinación y Sustentación del Monto Estimado Referencial (MER) a efectos que la Sub Gerencia Compras y Contrataciones verifique –a través de un Estudio de Mercado- si corresponde realizar las Contrataciones Directas por servicios personalísimo (Numeral 9.3.5 del Reglamento de Contrataciones de PETROPERU).	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	14	14. Que Gerencia Corporativa Talento Humano modifique el Procedimiento Nombramiento de Personal Gerencial, Superintendentes y Ejecutivos que reportan a Gerencia General y Presidencia del Directorio, a efectos de incorporar en la contratación del servicio de Head Hunting, estándares mínimos en relación a las características que debe poseer un Head Hunter, condiciones y período de la garantía, y la forma de pago en función a criterios uniformes.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	15	15. Que Gerencia General informe al Directorio respecto a sus pedidos o acuerdos relacionados a Reclutamiento Interno y Externo, la necesidad de cubrir la vacante, los perfiles del puesto, el Head Hunter seleccionado o Reclutamiento a cargo de la Gerencia Corporativa Talento Humano y Transformación, a efectos que el Directorio tenga conocimiento cabal de estos procesos de contratación.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	16	16. Que Gerencia Corporativa Talento Humano cautele se efectúen las acciones que resulten pertinentes, para dilucidar la discrepancia por parte del Congreso de la República, respecto a la experiencia profesional que la señora Gloria Rosario Meneses Gonzáles habría acreditado tener ante PETROPERU para su Contratación por modalidad de Servicio Especifico, adoptándose las acciones legales correspondientes, en caso se verifique la presentación de documentación falsa y/o información inexacta.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	17	17. Que Gerencia Corporativa Talento Humano cautele se establezcan en los documentos que regulan el reclutamiento interno y externo, los niveles mínimos de competencias para cada puesto gerencial y jefatural existente en la empresa, en atención a las funciones que cada cargo debe ejercer; cuyo cumplimiento será calificado en cada Evaluación de Personal para la permanencia en el cargo.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	18	18. Que la Gerencia General disponga la revisión de la designación del actual Sub Gerente Tesorería considerando los puntajes variados obtenidos en la Evaluación Psicológica efectuada por la empresa SAMPER.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	19	19. Que la Gerencia General disponga la revisión del perfil del puesto de Sub Gerente Comercial de la Gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución, considerando establecer como requisito del Perfil, contar obligatoriamente con experiencia en el sector energía o hidrocarburos, atendiendo que dicha área maneja el core business de la empresa, tal como lo propuso el Consorcio Deloitte & Touche SRL – Deloitte Consultores y Asesores Ltd. como parte de la Reorganización Administrativa de la empresa.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	20	20. Que la Gerencia General disponga la propuesta de reconsideración de la decisión del Directorio de haber designado al Sub Gerente Comercial de la Gerencia Abastecimiento, Comercialización y Distribución sin tener en cuenta el resultado del Informe de Validación Encaje Persona – Puesto emitido por el Consorcio Deloitte & Touche SRL – Deloitte Consultores y Asesores Ltd. – que sustentó el Informe Técnico n.º RRHH-DG-010-2016 de 22 de febrero de 2016 .	Implementada
002-2017-2-0084 "Proceso de Importación de Productos Terminados y Productos Intermedios"	Informe Largo (Administrativo)	2	Se efectúe las acciones tendentes para obtener la certificación correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001 en su versión 2015, con la finalidad de mantener la certificación y los estándares en la Gestión de los Procesos de Exportación de Nafta Virgen y Petróleos Industriales desde la Superintendencia Refinación de Operaciones Talara y la Importación de Crudo, Derivados y Biocombustibles para las Refinerías y Terminales de la Costa.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	3	Se realicen las acciones necesarias para la convocatoria del proceso de selección y suscripción del contrato de las cinco (05) Unidades Auxiliares que se encuentra pendiente, con la finalidad de que el Proyecto Modernización Refinería Talara no sufra retrasos en su culminación año 2020.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
003-2017-2-0084 Gestión de Recursos Humanos	Informe Largo (Administrativo)	1	Al Presidente de Directorio de PETROPERÚ S.A., se sirva instruir a la Gerencia Corporativa Recursos Humanos: Elabore y actualice las políticas y Procedimientos de desarrollo, reemplazo y sucesión de personal, a fin de contar con los planes y programas que permitan tener una gestión de recursos humanos, alineados con los objetivos estratégicos de la empresa.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	2	Elabore el "Plan Estratégico Anual de Atracción de Talento" y el "Programa de Retención de Talento"; a fin de, contar con las herramientas necesarias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados por la Gerencia Corporativa Recursos Humanos.	Pendiente
	Informe Largo (Administrativo)	3	Revise y modifique el Manual de Procedimientos PA1-ADM-153 – Contrataciones de personal, para que se defina a los responsables de efectuar la evaluación de la prueba de conocimientos, así como, la supervisión cada una de las etapas del proceso de selección.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	Incluya en la Política de Capacitación de la Gerencia Corporativa Recursos Humanos, el plazo perentorio para la aprobación de los planes anuales de capacitación, a fin de cumplir con un adecuado desarrollo de personal dentro de la organización.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	5	Adopte en el más breve plazo – en coordinación con la gerencia Corporativa Legal – las acciones que correspondan, a fin de evitar posibles reclamos y contingencias laborales, por parte del personal que actualmente viene ocupando puestos de dirección confianza al amparo de los Acuerdos n.° 027-2017-PP y n.° 039-2017-PP.	En proceso
	Informe Largo (Administrativo)	6	Agilice la aprobación de la Política Remunerativa y Escala Salarial de PETROPERÚ S.A., que incluya a todos los niveles que conforman los puestos de la Organización de la Empresa.	En proceso
	Informe Largo (Administrativo)	7	Aprobada la Política Remunerativa y Escala Salarial de PETROPERÚ S.A., reconozca la clasificación salarial a las treinta y tres (33) profesionales, promovidos en la Circular de Organización n° GCTH-SDES-DG-160-2016 de 17 de junio de 2016, acorde con funciones y responsabilidades que vienen desempeñando; y evaluar el tratamiento salarial de los cuatro (04) trabajadores, que a la fecha no se encuentran asumiendo un cargo jefatural.	Pendiente
N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

<p align="center">004-2017-2-0084 "Proceso de Mantenimiento de Equipos e Instalaciones de las Estaciones del Oleoducto Norperuano - Unidad Oriente"</p>	Informe Largo (Administrativo)	1	Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de Petróleos del Perú Petroperú S.A. comprendidos en la observación n.º 1, teniendo en consideración que su conducta funcional no se encuentra sujeta a la potestad sancionadora de la Contraloría General de la República.	implementada
	Informe Largo (Administrativo)	2	Al Gerente General disponga a la Gerencia Oleoducto efectuar lo siguiente: Que las Unidades encargadas culminen con las capitalizaciones de los servicios de mantenimiento mayor detectados en el presente informe, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Procedimiento Contable de Petroperú ¿Mantenimiento Mayor de las Propiedades, Planta y Equipos¿ ¿ Código PA1-FIN-708, VERSION 0. Asimismo se exhorte al personal responsable de la capitalización velar por el cumplimiento de las normas vigentes.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	3	Al Gerente General disponga a la Gerencia Oleoducto efectuar lo siguiente: Que se disponga la instrucción documentada dirigida a los Supervisores de Estación 5 a efectos de realizar una supervisión continua de la condición en que se encuentran los equipos, con la finalidad de emitir los avisos de avería en forma oportuna, necesarios para su reparación.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	Al Gerente General disponga a la Gerencia Oleoducto efectuar lo siguiente: Disponer el cumplimiento de las recomendaciones de los informes Técnicos: CV-001-2015 y 023JG-15 emitidos por Cía. ORVISA en relación al equipo y área de limpieza para los radiadores de motogeneradores; así como adoptar las acciones que conlleven a mejorar la estructura del techo donde se ubican los motogeneradores de la Estación 1.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	5	Al Gerente General disponga a la Gerencia Oleoducto efectuar lo siguiente: Disponer previa evaluación técnica del área competente, la generación del Informe Técnico y la Autorización para el Retiro a ser realizada por el nivel correspondiente, con el objeto de dar de baja aquellos equipos inoperativos, obsoletos y sin funcionamiento. Asimismo, que la Unidad Contabilidad realice una verificación y conciliación anual del registro de estos equipos en los reportes contables.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	Al Gerente General disponga a la Gerencia Oleoducto efectuar lo siguiente: Disponer las acciones que permitan poner en operatividad de los equipos de generación eléctrica de las Estaciones 1, Andoas y Morona, que se detallan en el presente informe, por ser considerados como equipos principales para el Bombeo.	En Proceso

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	7	Al Gerente General disponga a la Gerencia Oleoducto efectuar lo siguiente: Disponer las acciones pertinentes las cuales conlleven a efectuar el mantenimiento preventivo de los equipos que cuenten con horas de trabajo que superen las horas programadas para mantenimiento como el caso de las Bombas Booster y motobomba ubicadas en las estaciones 5 y Andoas. Por otro lado, cuando existan equipos principales que cuenten con horas de trabajo que superen a las horas de trabajo programadas para mantenimiento preventivos y se estimen prolongar su funcionamiento con normalidad, se debe de sustentar su aplazamiento de mantenimiento mediante informe técnico emitido por la Jefatura de mantenimiento, el cual debe ser emitido cada cierto periodo (el cual podría ser anual).	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	8	Al Gerente General disponga a la Gerencia Oleoducto efectuar lo siguiente: Se disponga efectuar la evaluación de los pozos a tierra de las Estaciones del Oleoducto Norperuano, a efectos de determinar la condición en que se encuentran y adoptar las acciones de mantenimiento respectiva, a fin de minimizar situaciones de riesgo para los equipos, infraestructura y seguridad del personal.	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	9	Al Gerente General disponga a la Gerencia Oleoducto efectuar lo siguiente: Disponer a Unidad Ingeniería realizar los estudios técnicos que correspondan, con relación al suelo en que se encuentra ubicado la Estación 1, a fin de adoptar acciones que conlleven a la protección de equipos e infraestructura de dicha estación.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	1	Que la Gerencia Refinación, a través de Sub Gerencia Refinación Selva, contrate un servicio que determine los volúmenes de combustible a entregar (bunker) para los empujadores fluviales y motochatas fluviales que transportan hidrocarburos en Refinería Iquitos, teniendo en cuenta factores tales como: potencia, antigüedad y diseño (tipo de casco) de las naves, niveles del río (creciente y decreciente), entre otros; siendo que el resultado de dicho servicio se incluya en un instructivo interno de la Sub Gerencia Refinación Selva.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de Sub Gerencia Refinación Distribución, evalúe documentadamente la asignación de personal para apoyo en las actividades actuales de Unidad Transporte Fluvial de la Jefatura Flota de la Sub Gerencia Distribución, mientras dure el cierre temporal del Oleoducto, finalice de que las regularizaciones de las contrataciones directas se efectúen dentro del plazo establecido en la normativa aplicable.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

<p align="center">005-2017-2-0084 "Procesos de Exportación y Contratación del Servicio de Alquiler De Barcasas Y Empujadores para el Almacenamiento y Transporte Fluvial de Crudo Reducido, como Consecuencia del Cierre Temporal del Oleoducto Nor Peruano"</p>	Informe Largo (Administrativo)	5	Que la Gerencia Cadena de Suministro efectúe la actualización del Registro de Empresas Comercializadoras de Hidrocarburos y Especialidades y Negocios Menores y evaluación de las empresas por los periodos Julio 2015 ¿ Junio 2016 y julio 2016 ¿ junio 2017, a fin de validar si éstas cumplieron con sus obligaciones contractuales y cumplen los requisitos para contratar con la empresa.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	Que la Gerencia Cadena de Suministro, elabore y apruebe un Procedimiento Administrativo para la actualización del Registro de Empresas Comercializadoras de Hidrocarburos y Especialidades y Negocios Menores, de acuerdo al Manual de Instructivo ¿Elaboración de Procedimientos¿, código IA1-ADM-001 v.2	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	7	Que la Gerencia Cadena de Suministro, disponga se renueve la documentación de aquellas empresas cuya información ya no obra en poder de PETROPERÚ S.A., considerando su antigüedad, según lo establecido el numeral 4.10 del Reglamento de Procedimiento de Comercialización Externa de Petróleo Crudo y Derivados de PETROPERU S.A., aprobado por Acuerdo de Directorio n.º 040-2017-PP.	En proceso
	Informe Largo (Administrativo)	9	Que la Gerencia Cadena de Suministro, elabore y apruebe un Procedimiento Administrativo para la determinación y aplicación de las sanciones dispuestas por el Comité Ejecutivo de Precios por incumplimiento de sus obligaciones contractuales, a las empresas inscritas en el Registro de Empresas Comercializadoras de Hidrocarburos y Negocios Menores, de acuerdo al Manual de Instructivo ¿Elaboración de Procedimientos¿, código IA1-ADM-001 v.2	En Proceso
	Informe Largo (Administrativo)	10	AL PRESIDENTE DE DIRECTORIO, A TRAVÉS DE GERENCIA GENERAL SE SIRVA DISPONER: Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Distribución, evalúe la modalidad de contratación a ser utilizada para los servicios de alquiler de barcasas y empujadores fluviales para el almacenamiento y/o transporte residual de primaria para Refinería Iquitos, y los servicios de transporte terrestre en la ruta Yurimaguas - Talara, Yurimaguas - Bayóvar, cuya ejecución sea necesaria en caso de persistir el cierre temporal del Oleoducto Nor Peruano, de acuerdo a la nuevas disposiciones establecidas en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU S.A., aprobado mediante Acuerdo de Directorio n.º 056-2017-PP de 29 de mayo de 2017.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	11	AL PRESIDENTE DE DIRECTORIO, A TRAVÉS DE GERENCIA GENERAL SE SIRVA DISPONER: Disponga las acciones que correspondan para la transferencia del Residual de Primaria Selva de Refinería Iquitos hacia la Costa, teniendo en consideración el impacto económico negativo que el cierre del Oleoducto ha ocasionado.	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	14	AL PRESIDENTE DE DIRECTORIO, A TRAVÉS DE GERENCIA GENERAL SE SIRVA DISPONER: Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de Sub Gerencia Compras y Contrataciones, efectúe la consulta al Órgano Rector en materia de las Micro y Pequeñas empresa sobre la procedencia de aplicar la retención del 10% del monto contractual por concepto de garantía de fiel cumplimiento, en contratos de ejecución periódica cuando no se tiene definido el número total de pagos parciales a ser realizados y establece las acciones a seguir para la ejecución de la retención de los pagos, a nivel empresa.	Implementada
006-2017-2-0084 Cumplimiento de la Normativa de Seguridad y Medio Ambiente Emitida por los Organismos Reguladores, Supervisores y Fiscalizadores, en las Refinerías de Iquitos, Talara, El Milagro y Conchán."	Informe Largo (Administrativo)	1	Que, la Gerencia Refinación elabore un Informe en el cual se evalúe la factibilidad técnica y económica del uso de activos de la Refinería El Milagro en la producción de combustible de consumo interno en los lotes petroleros en los que PETROPERU S.A. tenga participación o en su defecto la elaboración de un plan de abandono parcial o definitivo conforme a las normas vigentes, cuyos resultados deberán ser expuestos para aprobación del Directorio de la empresa.	En proceso
	Informe Largo (Administrativo)	2	Que, la Gerencia Refinación Talara subsane las nueve (09) observaciones alcanzadas por la Dirección General de Asuntos Ambientales Energéticos (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas en el Informe n.º 751-2017-MEM-DGAAE/DGAE de 2 de junio de 2017, a fin de concretar la aprobación del Plan de Abandono Parcial del punto de vertimiento API Norte (D-4); asimismo, deberá de elaborar los informes que sustenten las solicitudes de aprobación de los Planes de Abandono Parcial correspondiente a los puntos de vertimiento de Químicos (D-3) y de la Planta de Agitadores (D-6), que actualmente se encuentran fuera de servicio.	En proceso
	Informe Largo (Administrativo)	3	Que, la Gerencia Refinación Talara disponga: Que, la Sub Gerencia Refinación Conchán efectúe el seguimiento correspondiente ante la Dirección General de Asunto Ambientales Energéticos del Ministerio de Energía y Minas, a fin de obtener la autorización del punto de monitoreo de efluentes líquidos industriales a la salida del último tratamiento de estos, en concordancia con el Proyecto de Implementación de tratamiento de efluentes industriales de la Refinería Conchán; lo cual, deberá ser comunicado a los Organismos correspondientes.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	Al Presidente del Directorio de PETROPERÚ S.A., se sirva instruir a través de Gerencia General: Que, las Sub Gerencias Refinación Iquitos, Conchán y Operaciones Talara, evalúen la conveniencia técnica y económica de implementar procedimientos de control analítico continuo en línea, con equipos automatizados o con la intervención de sus Unidades de Laboratorio; los cuales, deberán de realizarse al final del proceso de tratamiento de las aguas residuales y previos al vertimiento de los efluentes líquidos al cuerpo receptor, a fin de preveC11:C12r la existencia de parámetros que superen los Límites Máximos Permisibles.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	5	Que, la Sub Gerencia Refinación Selva efectúe las acciones necesarias a fin de atender los avisos de avería n.º 20015855, n.º 20018556, n.º 20018557 y n.º 20018555; así como, evaluar los resultados de la ejecución del "Servicio de implementación del sistema instrumentado de seguridad en UDP, actualización de análisis de riesgos HAZOL/SIL de Refinería Iquitos para adecuación del Decreto Supremo n.º 023-2015-EM", para cumplir con las actividades previstas en el programa de adecuación aprobado por OSINERGMIN.	En proceso
011-2017-2-0084 Auditoría de Cumplimiento a los Desembolsos realizados por Petroperú s.a. para atender las contingencias derivadas de los derrames de petróleo del Oleoducto Norperuano	Auditoría de Cumplimiento	1	Las acciones correctivas, que permitan la reclasificación de los registros mal imputados en el Reporte de Autorización para Desembolso - APD 100000048 ¿ 1440000045 - 1800000038 perteneciente a la contingencia Km. 206+035, correspondiente a los desembolsos por servicios de limpieza, remediación, evaluación ambiental y social de la contingencia Km. 440+781, debiendo alcanzar copia de los documentos que sustente dicha modificación.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	2	Adopte las acciones pertinentes a fin de culminar con la inspección interna del Ramal Norte del ONP, mediante Raspatubo Inteligente, presentando los resultados y registros obtenidos al OSINERGMIN, conforme a su mandato.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	3	Las acciones que permitan concluir los trabajos de remediación al 100% en la contingencia kilómetro 206+035; preparando los informes correspondientes, tales como el informe final de cierre de contingencia e informes que se hacen llegar a los organismos fiscalizadores quienes deben emitir la conformidad respectiva, situación que permitirá fortalecer la imagen institucional de la empresa	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	4	Ejecute un estudio técnico en cuanto a la calidad de agua de los pozos artesianos construidos en la comunidad nativa de Puerto América; a fin de determinar si esta se encuentra apta para consumo humano y de ser el caso se adopten las acciones correspondientes.	En Proceso
	Auditoría de Cumplimiento	5	Una evaluación de los compromisos pendientes, determinando la viabilidad de su cumplimiento; caso contrario elaborar los informes técnicos que respalden la imposibilidad de su ejecución; adoptando las acciones pertinentes que mitigue el riesgo de conflicto social.	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

N° de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	N° de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
012-2017-2-0084 Auditoría de Cumplimiento al Proceso de Contratación de los servicios de Transporte contratados por Unidad Transporte Fluvial	Auditoría de Cumplimiento	1	Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Distribución, establezca los mecanismos necesarios que permitan cumplir con lo establecido por el OSINERGMIN en cuanto a las autorizaciones para que las barcazas operen con los empujadores fluviales acreditados.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	2	Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Distribución, contrate el servicio de monitoreo satelital compatible con el Sistema de Información y Monitoreo del Tráfico Acuático (SIMTRAC) de los equipos de Sistema de Posicionamiento Global (GPS) de los empujadores fluviales de flota propia.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	3	Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Distribución, gestione de acuerdo a la normativa interna, las respectivas autorizaciones para retiro (APR) de las barcazas de casco simple que se encuentran inoperativas (no realizan el transporte de hidrocarburos), registrándolas en la Maestra de Activos ERP SAP.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	4	Que la Gerencia Corporativa Legal en coordinación con la Gerencia Cadena de Suministro, establezcan mecanismos para que los notarios contratados cumplan con rubricar todas las hojas de las propuestas que presenten los postores en los procesos por competencia, de acuerdo a lo establecido en el literal e) del numeral 12.1 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERU S.A.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	5	Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Distribución, defina que Unidad se encargará de la supervisión de los servicios de transporte terrestre de productos intermedios, actualizando las descripciones de puesto que correspondan	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	6	Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Distribución, informe sobre las investigaciones de la posible participación de los conductores de las cisternas de la empresa contratista que brinda el servicio de transporte terrestre de nafta craqueada (Contrato n.° 4600000607).	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Distribución, defina el destino de las barcazas de casco simple, teniendo en cuenta la Política sobre Transferencias, Política sobre Bajas y Política sobre Disposición Final establecidas en la normativa interna, una vez vencido el plazo de sus Certificados de Exención.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
013-2017-2-0084 Proceso de Formulación y Ejecución del Plan de Abastecimiento de Combustible mediante Cabotaje Marítimo	Informe Largo (Administrativo)	1	La Sub Gerencia Distribución Gerencia Cadena de Suministros elabore y formalice los procedimientos administrativos para el proceso de elaboración del Programa de entregas y retiros, con su respectivo diagrama de flujos, a fin de implementar controles de actividades, mejorar la gestión y el desempeño del personal de cada dependencia	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	2	La sub Gerencia Distribución ¿ gerencia Cadena de Suministros, coordine con la sub Gerencia Sistemas e Informática, la implementación del Programa de Entregas y Retiros en el módulo Comercial, Macro Proceso "Distribución, Proceso de Distribución Marítima y Fluvial, Subprocesos: Ejecución del Transporte, Programación de la distribución, Seguimiento y Control a la operación de distribución Sistema ERP SAP"	Inaplicable
	Informe Largo (Administrativo)	3	La sub Gerencia Distribución Gerencia Cadena de Suministros evalúe la posible ampliación de capacidad de almacenamiento de productos combustibles, contratada en los Terminales Callao y Salaverry, establecida en el Anexo B de los Contratos de Servicio de Recepción, Almacenamiento y Despacho de hidrocarburos líquidos a granel ¿ RAD, suscrito entre PETROPERÚ S.A. y Terminales del Perú, en relación a la demanda requerida por PETROPERÚ S.A.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	4	La Sub Gerencia Distribución Gerencia Cadena de Suministros proyecte la demanda de productos combustibles a almacenarse en el Terminal Mollendo, a fin que meritúe su probable inclusión en la cláusula "Capacidad de Almacenamiento Contratada, del Contrato de Servicio de Recepción, Almacenamiento y Despacho de hidrocarburos líquidos a granel RAD del Terminal, a suscribirse en agosto 2018"	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	5	Se evalúe incluir en el próximo Contrato de Operación para los Terminales del Sur a suscribirse en agosto 2018, proyectos de inversiones destinados a incrementar la capacidad de almacenamiento en el Terminal Mollendo, de acuerdo a la demanda proyectada de combustibles con contenido de bajo azufre, las mismas que se encuentran en aumento.	Implementada
	Informe Largo (Administrativo)	6	La Sub Gerencia Refinación Conchán Gerencia Refinación evalúe la necesidad de implementar un Plan de Contingencia, que contenga criterios técnicos y control de calidad, en tanto dure la ejecución del Contrato n° 4100006957 ¿Servicio de Procura y construcción de tubería submarina de productos negros de Refinería Conchán Lado Mar; a fin, de dar respuesta a los riesgos de contaminación de los combustibles o que estos salgan fuera de especificación; así como, al incremento de los tiempos operativos en los procesos de carga y descarga de productos.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Informe Largo (Administrativo)	7	La Gerencia Refinación Talara evalúe la necesidad de implementar mejoras oportunas en el sistema de despacho en el muelle de carga líquida (MU1) de Refinería Talara, relacionadas al reemplazo de los brazos de carga por equipos de tecnología moderna, que les permita operar con buques tanques que se encuentran en constante movimiento.	En proceso
	Informe Largo (Administrativo)	8	Se evalúe la implementación de sistema de amarre - Monoboya, también llamado CALM (Catenary Anchor Leg Mooring), en los distintos terminales marítimos, que presentan una mayor frecuencia de cierres de puertos, lo que permitiría una mayor flexibilidad del servicio de amarre para las operaciones de carga y descarga de hidrocarburos líquidos, en condiciones meteorológicas adversas que afectan al Litoral Peruano.	En proceso
	Auditoría de Cumplimiento	4	Poner en conocimiento de Gerencia Corporativa Legal de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., para que inicie las acciones legales respecto de los funcionarios y servidores señalados en la Observación n.º 2, revelada en el informe	Pendiente
	Auditoría de Cumplimiento	5	Se evalúe la pertinencia de determinar los posibles sobrecostos de las especialidades no consideradas en la muestra de auditoría, a fin de identificar la totalidad del perjuicio económico ocasionado a PETROPERÚ S.A., de acuerdo a los hechos señalados en la Observación n.º 2	En proceso
	Auditoría de Cumplimiento	6	Se ejecute la Garantía de Buen Rendimiento otorgada por el Consorcio JJC - COSAPI, a fin de corregir las deficiencias de calidad evidenciadas en las Inspecciones Físicas realizadas a los Edificios del Área Administrativa y al Laboratorio de Refinería Talara, de acuerdo a los hechos señalados en la Observación 3. De no cubrir con la totalidad de los gastos y/o costos, se ejecuten los mecanismos legales pertinentes contra dicho consorcio y la empresa supervisora de obra LKS Ingeniería S. Coop. - Sucursal Perú	En proceso
	Auditoría de Cumplimiento	7	Se defina expresamente el término ¿Estudio Definitivo¿ señalado en el Sistema de Contratación Llave en Mano del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

<p>014-2017-2-0084 Auditoría de Cumplimiento a Petroperú S.A. "a la obra: construcción de los edificios sede administrativa y laboratorio en Refinería Talara"</p>	Auditoría de Cumplimiento	8	Se precise el procedimiento a seguir para que el Comité de Recepción de Obra lleve a cabo su función de verificar el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos y especificaciones técnicas de una obra, y efectuar las pruebas necesarias para comprobar el funcionamiento de las instalaciones y equipos, donde además se indique los miembros que deben conformar dicho órgano colegiado (identificando el perfil o especialidad que deben tener), definiéndose las facultades de cada uno de ellos	En proceso
	Auditoría de Cumplimiento	9	Se realicen las acciones pertinentes a fin de preservar el orden y mejorar de los mecanismos de control sobre los documentos que obran en el archivo de Unidad Proyectos.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	10	Se realicen las acciones correctivas pertinentes a fin de subsanar las deficiencias que presenta el Sistema de Ventilación del Laboratorio de Refinería Talara, teniendo como respaldo para dicho fin la Garantía de Buen Rendimiento otorgada por el Consorcio JJC - COSAPI.	En proceso
	Auditoría de Cumplimiento	11	Se registre la información correspondiente a la "Obra: Construcción de los Edificios del Área Administrativa de Refinería Talara", en el Sistema INFObras de la Contraloría General de la República, según lo dispuesto en la Directiva n.º 007-2013-CG/OEA "Registro de Información y Participación Ciudadana en el Control de Obras Públicas - INFObras":	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	12	Se obtengan las aclaraciones y/o comentarios por parte del Consorcio JJC - COSAPI, respecto a la presunta documentación falsa y/o información inexacta presentada en la ejecución de la "Obra: Construcción de los Edificios del Área Administrativa de Refinería Talara", solicitando los originales o copia legalizada de las boletas de pago semanales y demás documentos que acrediten el pago de los sueldos, salarios y demás beneficios laborales y previsionales de los trabajadores seleccionados como parte de la muestra de auditoría, a fin de determinar la veracidad de los mismos y - de ser el caso - efectuar las acciones legales que resulten pertinente	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	13	Se realicen las acciones pertinentes a fin de tramitar la Declaratoria de Fábrica correspondiente a los Edificios del Área Administrativa y Laboratorio de Refinería Talara ante la Municipalidad Provincial de Talara, para su inscripción en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP.	Pendiente
	Auditoría de Cumplimiento	14	Se declare formalmente ante la Municipalidad Provincial de Talara, que dentro del perímetro del área reconocida en la Licencia de Funcionamiento n.º 0158 de Refinería Talara, se han construido los Edificios del Área Administrativa y Laboratorio (desarrollándose actividades adicionales a las de refinación y comercialización de hidrocarburos, propiamente dichas), gestionándose - de ser el caso - una nueva licencia de funcionamiento o ampliándose el alcance de la ya existente.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
015-2017-2-0084 Procesos de Recepción, Almacenamiento y Despacho de combustibles en las plantas Iquitos y Conchán	Auditoría de Cumplimiento	2	Se priorice la aprobación y ejecución del Proyecto ¿Mejoramiento del Sistema de Control de Inventarios y Transferencia de Combustibles entre Refinería Iquitos y Planta Iquitos¿ el cual brindará las herramientas necesarias para que, la liquidación de las transferencias vía poliducto se realice por producto, permitiendo así minimizar las causas de las variaciones que se vienen presentando y además coadyuvar a la implementación de la recomendación n.º 12 del Informe de Auditoría n.º 007-2016-2-0084.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	3	La designación de una comisión cuya función sea realizar vistas inopinadas a las Plantas a nivel nacional, en tiempos prudenciales que deberán ser definidos por las Sub Gerencia Distribución, a fin de verificar que las labores administrativas y operativas propias de las Plantas, se estén cumpliendo con sujeción a los procedimientos y manuales aprobados por la empresa; debiendo emitir conclusiones y recomendaciones que deben ser puestas en conocimiento de la Sub Gerencia Distribución para la toma de decisiones correspondientes.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	4	Que las Sub Gerencias de Distribución y Refinación Conchán, exijan a sus dependencias se considere la nueva cubicación de la línea de productos blancos (741.30 barriles) en Planta Iquitos y Refinería Selva, a fin que se reflejen los volúmenes reales en los inventarios de productos terminados, debiendo asimismo actualizar los manuales y procedimientos correspondientes.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	5	Que las Sub Gerencias de Distribución y Refinación Conchán, exijan a sus dependencias se establezcan a través de una empresa especializada e independiente, los Límites Permisibles que deben regir en la entrega de productos desde Refinería Conchán a Planta Conchán, teniendo en cuenta que la metodología actual, no viene permitiendo realizar un adecuado control y análisis de las variaciones	En proceso
	Auditoría de Cumplimiento	6	Que las Sub Gerencias de Distribución y Refinación Conchán, justifiquen ante la Gerencia Corporativa Recursos Humanos para la aprobación de Gerencia General, la necesidad de dotar de personal a Planta Iquitos y Refinería Conchán, a fin de minimizar las deficiencias operativas y administrativas que se vienen presentando en las conciliaciones diarias de transferencias de productos.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Nº de Informe y nombre del Informe	Tipo de Informe de Auditoría	Nº de la Recomendación	Recomendación	Situación o Estado de la Implementación de la recomendación
	Auditoría de Cumplimiento	7	Que la Sub Gerencia Refinación Selva, realice las indagaciones correspondientes y de ser el caso, determine la responsabilidad del personal de Unidad Movimiento de Productos (ex Unidad Almacenamiento) que habiendo participado en las transferencias de combustible realizadas del 28 y 30 de noviembre de 2016, del 15 al 18 de enero de 2017, 4 de marzo de 2017, 19 de marzo de 2017 y 28 de marzo de 2017, omitieron elaborar y remitir a Planta Iquitos la documentación correspondiente (Guías de Remisión, Reporte de Medida de Tanques, Conocimiento de Transferencias e Informes de Ensayo); máxime, si en la liquidación de los ¿batch¿ del 28 y 30 de noviembre de 2016, del 15 al 18 de enero de 2017, se han superado el Límite Inferior Permisible aprobado.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	8	Que la Sub Gerencia Refinación Selva, modifique los procedimientos internos de control y custodia de la documentación que sustenta las transferencias de productos de Refinería Iquitos a Planta Iquitos, y se deje identificado a los responsables de elaborar, revisar y aprobar cada uno de estos, a fin que permitan determinar la participación de los autores, de acuerdo a sus descripciones de puesto, en salvaguarda de los principios de auditabilidad y veracidad de la información.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	9	Que la Sub Gerencia Refinación Selva, modifique los procedimientos internos de control y custodia de la documentación que sustenta las transferencias de productos de Refinería Iquitos a Planta Iquitos, y se deje identificado a los responsables de elaborar, revisar y aprobar cada uno de estos, a fin que permitan determinar la participación de los autores, de acuerdo a sus descripciones de puesto, en salvaguarda de los principios de auditabilidad y veracidad de la información.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	10	Que Sub Gerencia Distribución, disponga las acciones correctivas tendentes a superar los hechos revelados en la Deficiencia de Control Interno n.º 2, que permitan minimizar o mitigar riesgos en la determinación del inventario diario de productos en las Plantas Conchán e Iquitos.	Implementada
	Auditoría de Cumplimiento	2	Que se disponga que en los Proyectos de PETROPERU S.A. en los cuales se establezca como estándar para la Gestión de Proyectos la GUIA PMBOK los funcionarios y/o trabajadores encargados de liderar o gestionar los proyectos, deben ser personal capacitado y certificados en la versión vigente de la GUIA PMBOK ¿ Gestión de Dirección de Proyectos, con la finalidad de asegurar el logro de los objetivos de los proyectos en términos de eficiencia, eficacia y economía	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Auditoría de Cumplimiento	3	Se establezca que en la ejecución de proyectos de Tecnología de la Información, se cuente con un Servicio de Aseguramiento de la Calidad y Control de Riesgos independiente al proyecto, considerando que un tercero independiente que realice actividades de aseguramiento de la calidad y control de riesgos permite mitigar desviaciones y tener una tercera opinión en relación a la implementación del producto y a la ejecución de los procesos de gestión del proyecto y que la disponibilidad de este servicio esté disponible previo al inicio del proyecto, la mencionada supervisión debe contar con personal calificado y certificado en el estándar bajo el cual se ejecutará el proyecto	Implementada
Auditoría de Cumplimiento	4	Se elabore y apruebe un procedimiento que regule actividades para la evaluación y aprobación de cambios de personal que eventualmente sean solicitados por los contratistas antes del inicio o durante la ejecución de los contratos de servicios y obras, en el cual se defina criterios objetivos para la evaluación y aprobación del personal reemplazante presentado por el contratista; así como, determinar el número máximo de personal que eventualmente pudiera ser reemplazado por los contratistas durante la ejecución de contratos suscritos con PETROPERU S.A., considerando que el cambio del personal frecuentes pudiera generar retrasos importantes y redefiniciones afectando el alcance, los tiempos, costos y calidad de los servicios.	En proceso
Auditoría de Cumplimiento	5	La sub Gerencia Sistemas e Informática efectuó una evaluación del licenciamiento de los Productos SAP adquiridos, con el soporte del Fabricante del ERP con la finalidad de determinar el número de licencias asignadas a los usuarios de PETROPERU S.A. en el sistema SAP ERP. Asimismo, elabore y apruebe procedimientos, a fin de regular actividades de control manuales y/o automáticos sobre las adquisiciones de las Licencias de Productos SAP, Control de los Gastos de Mantenimiento asociados y el control del nivel de uso de las mismas por los usuarios de PETROPERU.	Pendiente
Auditoría de Cumplimiento	6	Se disponga e implemente un Repositorio de Información Digital y un procedimiento para su administración, con la finalidad de almacenar, custodiar y gestionar toda la documentación generada en los Proyectos de PETROPERU S.A., La información y/o documentación generada y almacenada en el Repositorio de Información Digital debe cumplir con las características de confidencialidad, integridad y disponibilidad	Pendiente
Auditoría de Cumplimiento	7	Que se establezca que cuando los servicios a contratar sean altamente especializados, y donde gran parte del éxito de alcanzar el objeto contractual, está supeditado a las capacidades y la experiencia del personal del Postor, se considere en los factores de evaluación técnica las capacidades y/o formación técnica /profesional del personal y la experiencia del mismo	Implementada
Auditoría de Cumplimiento	8	Que se elabore y apruebe una Metodología Corporativa de Gestión de Proyectos y de la Administración del Portafolio de Proyectos, con la finalidad de estandarizar corporativamente la metodología de Gestión de Proyecto y de Administración de Portafolio de Proyectos, los mismos que deben alinearse a los lineamientos aprobados por la Gerencia General ¿LA1-PLN-001 Implementación de la Metodología Corporativa de Gestión de Proyectos y LA1-PLN-002 Implementación de la Metodología Corporativa de Administración del Portafolio de Proyectos	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

<p align="center">016-2017-2-0084 Proceso de implementación, producción y soporte del sistema ERP(enterprise resource planning) SAP en PETROPERÚ S.A.</p>	Auditoria de Cumplimiento	9	Que se disponga que una vez aprobada la metodología Corporativa de Gestión de Proyectos, la misma debe ser exigida en la Bases de los Procesos de Contratación que tenga como objeto la ejecución de un proyecto, asimismo, dicha obligación debe extender a la contratación de la supervisión del mencionado proyecto	Pendiente
	Auditoria de Cumplimiento	10	Que se disponga que en futuros proyectos de tecnología de la información, el nivel de detalle de los requerimientos contenga la mayor cantidad de necesidades del proceso de negocio a implementar	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	11	Que se disponga que en futuros proyectos de implementación de modulos y/o mejoras de las funcionalidades del ERP SAP, se cumpla con la metodología de implementación del fabricante y la fases de desarrollo y mantenimiento de software	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	12	Que la Sub Gerencia Sistemas e Informática en coordinación con la Gerencia Corporativa Recursos Humanos, disponga la implementación en el ERP SAP de las mejoras identificadas entre otras, en los módulos de Evaluación de Tiempos (PT) y Cálculo de la Nómina (PY), según lo siguiente:Sub Módulo de Evaluación de Tiempos ¿ Marcaciones del Personal ¿ Cruce de ausencia ¿Descanso Físico Vacacional¿ con ausencias ¿Desc. por Enfermedad¿ o ¿Accidente Trabajo.. Proceso de Solicitud de Vacaciones (ESS): ¿ Distorsión en Generación de Beneficios en Turnos de Amanecida: Sub Módulo de Cálculo de la Nómina ¿ Contar con accesos que permitan modificar los porcentajes o importes de conceptos de nómina que son variables. ¿ .Log Detallado de Cálculo de Impuesto de 5ta Categoría: ¿ Implementación de la Retroactividad: Corte de Tiempos.	Pendiente
	Auditoria de Cumplimiento	13	e disponga que en futuros contratos de servicios de implementación de soluciones TI, se incluyan cláusulas contractuales en las cuales se establezca los términos de aplicación de la garantía que debe considerar como mínimo, el alcance, escalamiento, acuerdo de niveles de servicio, priorización, entre otros.	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	14	Que la Sub Gerencia Sistemas e Informática elabore y apruebe un procedimiento corporativo, que regule la aplicación de la garantía en los proyectos de tecnología de información.	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	15	Se disponga comprometer a las gerencias involucradas en la finalidad del proyecto, mediante una carta de compromiso, facilitar los recursos e información que permita cumplir con el objetivo del proyecto en el plazo, costo y alcance	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

Auditoria de Cumplimiento	16	Se evalué efectuar la contratación del servicio especializado Discovery Service - Optimización de Procesos de Negocio que brinda el Fabricante del ERP, para que realice una evaluación sobre el uso efectivo de la inversión realizada en la Plataforma SAP, con la participación de los tomadores de decisiones, dueños de los procesos y del área de soporte de TI, que permita identificar oportunidades de mejora, ¿pain points¿, y las prioridades en función a los objetivos estratégicos de la Empresa, todo ello, con la finalidad de identificar aquellas mejores prácticas globales de SAP, que puedan ser relevantes para optimizar los procesos de negocio de PETROPERU S.A., dentro del ERP implementado,	Implementada
Auditoria de Cumplimiento	17	Se meritúe realizar una evaluación con el soporte del Fabricante del ERP de alternativas de implementación en el SAP de un modelo de refinación, costeo de la producción y valorización de existencias, integrado con las funcionalidades estándar de SAP y bajo las mejores prácticas globales de SAP para la industria IS-OIL&GAS, a fin que permita la inclusión y validación, entre otras de las siguientes funcionalidades, Control de la producción en refinerías con el Módulo PP, Costeo del producto real con los módulos de CO (Costos), COPC (Costeo del producto) y ML (Material Ledger), Planificación del costo del producto con los módulos de COPC y BPC, etc.	Pendiente
Auditoria de Cumplimiento	18	Que se establezca un procedimiento que regule el proceso de contrastación de la información suministrada por los contratistas con una fuente externa, de modo que permita una supervisión y revisión de los entregables de los Servicios de Tecnología de Información vigentes.	Implementada
Auditoria de Cumplimiento	19	Se establezca un procedimiento de control y aseguramiento que permita contar con mecanismos, parámetros y/o métricas para el proceso de validación de los diferentes elementos de la infraestructura de tecnologías de información y comunicaciones existentes en la Empresa y/o que se adquieran o contraten en los procesos de modernización y/o renovación de la tecnología informática	Pendiente
Auditoria de Cumplimiento	20	Establecer actividades de control en el Marco Integrado de Control Interno ¿ COSO 2013, que cauten la integridad, precisión y disponibilidad del procesamiento de las transacciones, garantice que la tecnología se compruebe activamente para identificar posibles problemas y adoptar medidas correctivas cuando sea necesario; que el proceso de el mantenimiento de la tecnología incluya la adopción de procedimiento de respaldo y recuperación, así como planes de recuperación ante desastres, dependiendo de los riesgos y de las consecuencias de un daño parcial o total	Pendiente
Auditoria de Cumplimiento	21	Evaluar cada año, la aplicación de los últimos stacks de SAP Support Packages en los sistemas SAP basados en ABAP y Java. Esto permitirá contar con las mejoras y correcciones provistas para los objetos estándar de SAP	Pendiente
Auditoria de Cumplimiento	22	Evaluar la posibilidad de realizar un proceso de up-grade a cualquiera de las soluciones SAP ya implementadas en PETROPERÚ	Pendiente

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

	Auditoria de Cumplimiento	23	Evaluar la implementación de una solución de gestión de la identidad, para lograr una gestión más eficiente y segura de las cuentas de usuario, internas y externas	Pendiente
	Auditoria de Cumplimiento	24	Que se disponga el cumplimiento de la secuencia de transporte de las ordenes que contienen las configuraciones y desarrollos para los ambientes del ERP SAP (Desarrollo, Calidad y Producción) y demás soluciones SAP, de tal forma que se garantice la trazabilidad de las órdenes de transporte permitiendo conocer si el requerimiento ha sido implementado en producción	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	25	Que se disponga el cumplimiento de la secuencia de transporte de las ordenes que contienen las configuraciones y desarrollos para los ambientes del ERP SAP (Desarrollo, Calidad y Producción) y demás soluciones SAP, de tal forma que se garantice la trazabilidad de las órdenes de transporte permitiendo conocer si el requerimiento ha sido implementado en producción	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	26	Que la Sub Gerencia y Sistemas evalué que en el tratamiento de los tickets en proceso de atención no se modifique el alcance original de los mismos, y en caso de existir un nuevo alcance se genere un nuevo ticket de atención relacionado al anterior.	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	27	Que la Sub Gerencia y Sistemas evalué registrar el tiempo real de atención de los tickets, de tal forma que se pueda contrastar con los informes de gestión del servicio del contratista	Implementada
014-2018-2-0084 Contrataciones por Competencia Mayor para la Sub Gerencia Refinación Conchán	Auditoria de Cumplimiento	1	Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Compras y Contrataciones incluya en el "Instructivo para confirmar la autenticidad de los documentos presentados por los postores", código IA1-ADM-251, los plazos de atención -para que la dependencia ejecutora encargada de la suscripción de los contratos- esclarezca la veracidad, falsedad o exactitud de los documentos presentados por los postores, en aquellos casos en que no se logre el total esclarecimiento antes del otorgamiento de la Buena Pro. Asimismo, que actualice el mencionado Instructivo conforme a la normativa vigente.	PENDIENTE
	Auditoria de Cumplimiento	2	Que la Gerencia Cadena de Suministro en coordinación con la Gerencia Corporativa Legal, revisen y propongan al Directorio, la modificación sobre la obligación de la participación de un Notario en los Procesos por Competencia, a fin de que se cautele el Principio de Transparencia establecido en el Decreto Legislativo n.° 1292 y el Principio de Integridad establecido en el Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A.	PENDIENTE
	Auditoria de Cumplimiento	3	Que la Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Compras y Contrataciones, determine los procedimientos y/o lineamientos aprobados con anterioridad al Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A. aprobado con Acuerdo de Directorio n.° 056-2017-PP, que actualmente son aplicables en el nuevo marco normativo; y los difunda a toda la Organización.	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	4	Que Gerencia Cadena de Suministro, a través de la Sub Gerencia Compras y Contrataciones establezca que cuando el Comité de Compras solicite el apoyo de las dependencias o áreas pertinentes, no intervengan los mismos funcionarios designados como Órgano Ad-Hoc en su evaluación, a efecto de cautelar la segregación de funciones.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

	Auditoria de Cumplimiento	5	Que Gerencia General eleve un Informe Técnico Legal al Directorio de PETROPERÚ S.A., que describa la situación generada por el Decreto Legislativo N° 1292 en relación al vacío legal para sancionar a los proveedores, postores, contratistas y subcontratistas en el marco del actual Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A., y proponga las gestiones necesarias ante los organismos competentes para la aprobación de dicho Órgano Colegiado; a fin de que se de solución a este vacío legal.	PENDIENTE
	Auditoria de Cumplimiento	6	Gerencia Corporativa Legal en coordinación con la Gerencia Cadena de Suministro revisen el numeral VIII del Anexo N° 1 del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ, para determinar su aplicabilidad de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente, elevando un informe al Directorio; a fin de proponer, de ser el caso, las modificaciones que correspondan al precitado numeral; así como, establecer mecanismos y procedimientos complementarios que restrinjan la participación de postores y/o contratistas que incumplan las disposiciones del Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A.	PENDIENTE
015-2018-2-0084 "Contratación y Ejecución de los Servicios de Vigilancia y Control de Accesos en Refinería Talara"	Auditoria de Cumplimiento	1	Que la Gerencia Cadena de Suministros a través de la Sub Gerencia Compras y Contrataciones, establezca un plazo máximo de ejecución de los servicios que se contraten bajo el amparo de la causal de situaciones extraordinarias o imprevisibles del Reglamento de Adquisiciones y contrataciones de Petróleos del Perú - PETROPERÚ S.A., a fin de regular el concepto de contratar lo estrictamente necesario, en lo que a tiempo se refiere y evitar que se efectúen adjudicaciones abreviadas por periodos excesivos a los requeridos para superar la situación presentada.	En Proceso
	Auditoria de Cumplimiento	2	Que la Gerencia Cadena de Suministros a través de la sub Gerencia Compras y Contrataciones, establezca nuevos plazos para la formulación y determinación de los Informes de Monto Estimado Referencial (MER), con la finalidad de que estos resulten oportunos y no posterguen las convocatorias de los procesos por competencia; además de establecer que de requerirse ampliación de plazo, cancelación del Informe MER o la modificación del alcance del servicio durante la elaboración del Informe MER, estas modificaciones deberán ser aprobadas por el nivel correspondiente y basadas en un Informe Técnico Sustentatorio.	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	3	Que la Gerencia Corporativa Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional a través de la Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional y en coordinación con la Gerencia Corporativa Legal, continúen con las acciones que resulten necesarias a fin de efectivizar el recupero del importe de S/ 508 327.64 sin I.G.V. por conceptos de Gastos Generales que no cuentan con justificación.	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	4	Que la Gerencia Corporativa Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional a través de la Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional y en coordinación de la Gerencia Corporativa Legal (sub gerencia contratos o la que haga sus veces), verifiquen que los rubros de Gastos Generales presentados por las Contratistas en los servicios de vigilancia a nivel nacional, se enmarquen con el concepto de Gastos Generales establecido en el Reglamento de la Ley n.° 30225 ¿Ley de Contrataciones del Estado¿; asimismo, que en las Bases Técnicas se establezca que el pago por conceptos de Gastos Generales se harán por lo estrictamente ejecutado.	Pendiente
	Auditoria de Cumplimiento	5	Que la Gerencia Corporativa Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional a través de la Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional, disponga la aplicación de penalidades en la ejecución de los servicios de vigilancia cuando el administrador del contrato evidencie que los Equipos de Protección Persona (EPP) y equipamiento de las unidades móviles entregados por la Contratista, no sean utilizados durante la ejecución del servicio; así como, cuando se advierta que las unidades móviles asignadas no correspondan al años de fabricación requerido en las Bases Técnicas.	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	6	Que la Gerencia Corporativa Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional a través de la Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional, regule mediante un procedimiento el uso estricto de las ¿Tarjetas de Proximidad Maestras¿ asignadas a los agentes de vigilancia, a fin de que dichos dispositivos no sean utilizados de forma discrecional y puedan afectar el cumplimiento del objetivo del servicio de control de accesos	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

	Auditoria de Cumplimiento	7	Que la Gerencia Corporativa Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional a través de la Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional, disponga que la Jefatura Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional Talara, priorice la realización de labores necesarias para la implementación de una estructura adecuada sobre la cual se instalen los equipos que actualmente viene proporcionando la empresa IDENTITRONICS S.A.C. y los que proporcionaría la empresa ganadora del proceso por competencia n.° COM-006-2018-OTL/PETROPERU ¿Servicio de Control de Accesos en Refinería Talara 2018 ¿ 2019¿ Primera Convocatoria.	Pendiente
	Auditoria de Cumplimiento	8	Que la Gerencia Corporativa Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional a través de la Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional, disponga que la Jefatura Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional Talara, efectúe las gestiones necesarias para dotar de energía en el Acceso 6B (frente ex municipalidad) a fin de que la empresa IDENTITRONICS S.A.C. instale los equipos conforme a lo requerido en las condiciones técnicas del procedimiento de contratación abreviada n.° ABR-0031-2018-OTL/PETROPERU; máxime, si dicho acceso está considerado en las condiciones técnicas del proceso por competencia n.° COM-006-2018-OTL/PETROPERU ¿Servicio de Control de Accesos en Refinería Talara 2018 ¿ 2019¿ primera convocatoria.	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	9	Que la Gerencia Corporativa Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional a través de la Sub Gerencia Seguridad y Salud Ocupacional, disponga que la Jefatura Ambiente, Seguridad y Salud Ocupacional Talara, verifique que a partir de la segunda valorización los pagos que se efectúen a la empresa IDENTITRONICS S.A.C. por el ítem ¿Implementación de Oficina de trámite, mobiliario diverso, aires acondicionados, otros¿ en el marco de la Orden de Trabajo a Terceros n.° 4100007418, sean en base a los gastos que efectivamente la citada empresa acredite haber realizado, conforme a lo dispuesto para las contrataciones realizadas bajo el sistema de precios unitarios.	Implementada
016-2018-2-0084 "Proyectos de Inversión de la Subgerencia Operaciones ONP"	Auditoria de Cumplimiento	1	Que la Gerencia Corporativa Finanzas, a través de la Sub Gerencia Contabilidad: establezcan mecanismos de control, que permitan a los administradores del Plan de Estructura del Proyecto - PEP y a la Coordinación de contabilidad de la Operación, efectuar periódicamente la revisión de los cargos que se registran en las cuentas de los PEP's, con la finalidad de detectar y corregir oportunamente cargos incorrectos.	PENDIENTE
	Auditoria de Cumplimiento	2	Que la Gerencia Corporativa Finanzas, a través de la Sub Gerencia Contabilidad: Incluir en el Manual de Procedimientos contable de PETROPERÚ, la indicación del tiempo en el cual se debe efectuar la capitalización de los servicios culminados, considerando que tengan las actas de recepción y liquidación de los servicios culminado, considerando que tengan las actas de recepción y liquidación del servicio, así como para el caso de los equipos adquiridos se encuentren instalados y en funcionamiento; así como la normativa contable aplicable a la empresa.	PENDIENTE
	Auditoria de Cumplimiento	3	Que la Unidad Activo Fijo de Oficina Principal, realice en el más breve plazo la capitalización del PEP IC-OSE07.01 "Redimensionamiento del Sistema contra incendio del Terminal Bayóvar el cual es considerado como "Extemporáneo" y tiene aproximadamente 11 años de retraso en su culminación.	Implementada
	Auditoria de Cumplimiento	4	Que Gerencia Cadena de Suministros, a través de la Sub Gerencia Compras y Contrataciones, disponga que Coordinación Compras Oleoducto, continúe con las acciones que permitan que la contratista Distribuidora CUMMINS PERU S.A.C., realice el pago por la penalidad aplicado según Nota de Débito Electrónica n.° 08-0FD03-0000242.	Implementada

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva n.º 006-2016-CG/GPROD "Implementación y Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad"

Entidad:	Petroleos del Perú - PETROPERÚ S.A.
Periodo de Seguimiento:	DEL: 02/07/2018 AL: 31/12/2018
Nombre del Órgano Informante	Órgano de Control Institucional

	Auditoria de Cumplimiento	5	Que Gerencia Corporativa Recursos Humanos a través de Coordinación Recursos Humanos Oleoducto, brinde capacitación al personal administrativo y operativo que interviene en la ejecución de proyectos de Sub Gerencia Operaciones ONP, respecto al Manual de Presupuesto de Inversiones de abril 2016, Reglamento de Adquisiciones y Contrataciones de PETROPERÚ S.A., así como en la Gestión de Proyectos (PMBOK), para actualizar y reforzar sus conocimientos en temas relacionados a la administración de los Proyectos, que comprende además las contrataciones de bienes, servicios y obras.	Pendiente
	Auditoria de Cumplimiento	6	Que la Gerencia Oleoducto evalúe la incorporación de una Jefatura Proyectos (PMO - Oficina de administración de proyectos de pmbok) en la estructura organizacional de Sub Gerencia Operaciones, que permita gestionar de manera eficiente los proyectos de inversión desde la formulación hasta la capitalización, de conformidad con la normativa establecida para tal fin.	PENDIENTE
	Auditoria de Cumplimiento	7	Que la Gerencia Corporativo Legal, en coordinación con la Gerencia Cadena de Suministros, evalúe la pertinencia de incluir una disposición normativa aplicable a las contrataciones que realiza PETROPERÚ S.A. (referente a los servicios y obras); que cautele el resarcimiento económico que pueda afectar a la Empresa por demoras en la ejecución contractual atribuible al contratista, en donde el cobro de penalidades no es suficiente para la compensación respectiva.	PENDIENTE
	Auditoria de Cumplimiento	8	Que la Gerencia Oleoducto, a través de su Sub Gerencia Operaciones ONP: que en los futuros servicios de mantenimiento a convocar se incluya en las Bases del Proceso a contratar el requerir la Garantía de Buen Rendimiento por parte del contratista que ejecutara el servicio cuyo fin es garantizar el rendimiento ofrecido por el proveedor en un periodo mayor a un año.	En Proceso

Leyenda:

Fecha: 31/12/2018

- Pendiente: Cuando el Titular de la Entidad aún no ha designado a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones, o cuando habiendo sido designados, los funcionarios no han iniciado las acciones orientadas a su implementación.
- En Proceso: Cuando el funcionario designado como responsable de implementar la recomendación ejecuta acciones orientada a su implementación.
- Implementada: Cuando se adoptan acciones, a partir de la recomendación, que corrige la deficiencia o desviación detectada y desaparece la causa que la motivó.
- Inaplicable: Cuando sobrevengan hechos con posterioridad a la emisión del informe de auditoría que no hagan posible implementar la recomendación. Corresponde al funcionario responsable de implementar la recomendación, sustentar técnica y legalmente las razones o causas de este supuesto, adjuntando la documentación que la sustenta.